CONSORCIO CORREDORES VIALES 063

Medellín, 13 de junio de 2022

144YOP-004-2022

Ingeniero
SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal
CONSORCIO SAINT
Bogotá D.C.

REF: Contrato de Obra Pública **No. 986-2021**. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 6.

Asunto: Solicitud de modificación del literal D de la clausula decima octava

Cordial saludo,

En consideración a que el contrato tiene una vigencia de 9 años, vigencia que supera ampliamente lo estipulado para la garantía de estabilidad y calidad de las obras ejecutadas, solicitamos entonces una modificación al literal D de la cláusula decima octava en donde se considere que las obras se ejecutan por períodos.

Así las cosas, solicitamos entonces que se apruebe por parte del INVIAS que la garantía de estabilidad sea expedida con un valor equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor final de las obras ejecutadas en cada período, con una vigencia de CINCO (5) años contados a partir de la fecha se suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de las obras ejecutadas en cada período.

Esta solicitud se realiza considerando adicionalmente que en el anexo técnico se indica que el contratista podrá hacer entregas parciales y definitivas de hitos funcionales.

Atentamente,



DAVID ARISTIZABAL ZULUGA
Representante legal
CONSORCIO CORREDORES VIALES 063

Copìa: Ing. Arsenio Sandoval, Supervisor del contrato, INVIAS
Ing. Javier Cañón, gestor del contrato, INVIAS

Bogotá D.C, 14 de junio de 2022
SAINT-996-21-0065-22

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Atn: Ing. Ricardo Antonio Corredor Parra – Subdirector de Vías Regionales
rcorredor@invias.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

REFERENCIA: Contrato No.986 de 2021. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 6.

ASUNTO: Remisión de solicitud de modificación del literal D de la cláusula decima octava.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, por medio de la presente remitimos solicitud de modificación del literal D de la cláusula decima octava del contrato de obra de referencia, en la cual el contratista de obra CONSORCIO CORREDORES VIALES 063 solicita *"se apruebe por parte del INVIAS que la garantía de estabilidad sea expedida con un valor equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor final de las obras ejecutadas en cada período, con una vigencia de CINCO (5) años contados a partir de la fecha se suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de las obras ejecutadas en cada período."* Con lo anteriormente expuesto, esta interventoría manifiesta su conformidad con dicha solicitud y la aprueba, sin embargo, será el Instituto quien deberá aprobar y adelantar la correspondiente modificatoria a la cláusula decima octava.
Se adjunta comunicación 144YOP-004-2022 para su evaluación y consideración.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

CONSORCIO SAINT

SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
c.c. Javier Augusto Cañón – Gestor Técnico del Proyecto.
c.c. Arcenio Sandoval Barrera – Supervisor Contrato -Director Territorial Casanare.

Anexo: comunicación 144YOP-004-202 Solicitud de modificación del literal D de la cláusula decima octava

CONSORCIO CORREDORES VIALES 063

Medellín, 16 de noviembre de 2022

144YOP-036-2022

Ingeniero
SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría.
CONSORCIO SAINT
Bogotá D.C.- Colombia.

Referencia: Contrato de Obra Pública No. 986-2021 cuyo Objeto es: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 6.

Asunto: Presupuesto para elaboración de estudios y diseños.

Cordial saludo,

En la actualidad se encuentra en revisión por parte de la entidad contratante la solicitud de traslado de algunos rubros presupuestales que no se van a utilizar en su totalidad y destinar estos recursos para la elaboración y complementación de estudios y diseños que no habían sido contemplados inicialmente ya que no se disponen de unos estudios completos en Fase 3.

La interventoría mediante comunicación SAINT-996-21-0169-22 del 2 de noviembre de 2022 encontró procedente el traslado de los recursos destinados a la implementación del protocolo de bio-seguriad por valor de $ 631'849.017,00.

Así las cosas, la partida para la actividad de " REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" se tendrían asignados los siguientes recursos:

Valor Básico Inicial estimado:	$ 234'000.000	
IVA	$. 44'460.000	
Valor total Estudios y diseños;		$ 278'460.000
Valor básico a adicionar para E y D	$ 530'965.560	
IVA	$ 100'883.457	
Valor total a adicionar para E y D:		$ 631'849.017.
NUEVO VALOR BASICO DE E Y D:	$ 764'965.560	
IVA	$ 145'343.457	
VALOR TOTAL		**$ 910'309.017**

Estos recursos adicionales serán utilizados para la complementación de los estudios y diseños de los tramos 2 y 3, la elaboración de los estudios y diseños del sector El Morro-La Almorzaderena y los diseños del puente sobre el rio Cravo Sur de acuerdo a los siguientes valores estimados:

Revisión y ajuste del los diseños del tramo 2 y 3	$ 278’400.000
Estudios y Diseños tramo 5	$ 504’000.000
Diseño puente sobre el rio Cravo Sur	$ 280’400.000
Dise#o repotenciación del puente colgante	$. 59’500.000

Valor total: $ 1.122’300.000

A mediano plazo se requiere elaborar los siguientes estudios y diseños adicionales:

1- Diseño del puente sobre la Quebrada Guachas. L=50 m.
2- Diseño del puente sobre el rio Caño negro, Km 50+600, L= 50 m.
3- Complementación de los diseños de los sectores 2 y 3.
4- Estudios y diseños para la variante del paso nacional por Labranzagrande.
5- Estudios y diseños para la variante del paso nacional por el corregimiento El Morro.

En vista de lo anterior, reiteramos nuestra solicitud de aprobar el traslado parcial de la partida que se tiene destinada por el PROVISION DE JORNADAS DE TRABAJO DE 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS A LA SEMANA por NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 900’000.000) o por el valor que la interventoría estime conveniente.

Es de aclarar, que el valor que se solicita asignar para los nuevos estudios y diseños es estimado y se tiene como una provisión para su elaboración, el valor final será el resultante de los presupuestos individuales que se presenten por el contratista y se aprueben por la interventoría y el INVIAS, valores que serán pagados como reembolsos cargo a la partida presupuestal que para este fin.

Solicitamos entonces a la interventoría dar traslado de nuestra solicitud al INVIAS para que en el contrato adicional que se esta solicitando en la actualidad para la atención de la repotenciación del puente colgante sobre el rio Cravo Sur, se incluya el traslado de las partidas presupuestales y se incremente el valor provisionado para los estudios y diseños..

Atentamente,



DAVID ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante legal
CONSORCIO CORREDORES VIALES 063

Copia: Ingeniero Arcenio Sandoval, Gestor Técnico, INVIAS.
Ingeniero Javier Cañon, Supervisor INVIAS

Bogotá D.C, 17 de noviembre de 2022
SAINT-INV-996-0183-22

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Atn: Ing. Arcenio Sandoval Barrera – Supervisor INVIAS
asandoval@invias.gov.co
Yopal - Casanare

REFERENCIA: Contrato No.986 de 2021. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 6.

ASUNTO: Alcance a la solicitud de traslado de partidas presupuestales del contrato de referencia.

Cordial saludo,

Respecto a la comunicación 144YOP-036-2022 del contratista de obra CONSORCIO CORREDORES VIALES 063 (se anexa copia), en donde se solicita afectar de la partida PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA la suma de DOSCIENTOS TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($213.341.982,00) (C) adicionales a la solicitud de traslado de los recursos de la partida PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA), la cual ya había sido avalada por esta Interventoría mediante comunicación SAINT-INV-996-0169-22 del 2 de noviembre de 2022 y con el fin de cubrir los costos que se tendrían por concepto de elaboración de nuevos estudios y diseños, que no se tienen y hacen falta, y por el ajuste de los estudios y diseños existentes entregados por el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, con la presente comunicación se da el concepto favorable y aval por parte de esta interventoría a esta nueva solicitud de redistribución de los recursos solicitada por el contratista de obra, por lo cual, se solicita al Instituto Nacional de Vías la modificación correspondiente del contrato de obra.

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a su oportuna respuesta.

Atentamente,

CONSORCIO SAINT

SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría

Bogotá D.C, 2 de noviembre de 2022
SAINT-996-21-0169-22

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Atn: Ing. Arcenio Sandoval Barrera – Supervisor INVIAS
asandoval@invias.gov.co
Yopal - Casanare

REFERENCIA: Contrato No.986 de 2021. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 6.

ASUNTO: Aclaración comunicación SAINT-996-21-0165-22 - Solicitud de traslado de partidas presupuestales del contrato de referencia.

Respetado ingeniero,

Dando alcance a la comunicación SAINT-996-21-0165-22 del 27 de octubre de 2022, en relación con la comunicación 144YOP-030-2022 recibida del Consorcio Corredores Viales 063, esta Interventoría se permite aclarar que encuentra viable la solicitud de trasladar los recursos del ítem PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) con valor disponible contractualmente de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 630.498.018), dando cumplimiento al MEMORANDO CIRCULAR No. DEO 48631 del INVIAS en el que se indican acciones e instrucciones necesarias para la no aplicación y/o suspensión de las medidas adoptadas para el reconocimiento de los costos que se derivaron de la implementación de los Protocolos de Bioseguridad - Finalización Emergencia Sanitaria.

No obstante, en análisis del ítem PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA con valor contractual de MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.000'000.000) no deberían modificarse.

A su vez, nos permitimos indicar que en desarrollo del contrato de la referencia se tiene contratado el ítem de " REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", actividad que para su ejecución debe partir de unos insumos principales, como lo son disponer de unos estudios completos en fase 3 para todo el corredor vial.

Con respecto a los diseños elaborados por el consultor contratado por el INVIAS mediante Concurso de Méritos Abierto No CMA-DT-SEI-228-2019, seleccionando al Consorcio VLY 2020, para celebrar el Contrato No. 2725 del 30 de diciembre de 2019, cuyo objeto consistió en la elaboración a Fase II y/o Fase III Contratación de los "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA VADOHONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE", entrega los diseños de los puentes a nivel de FASE 2 AVANZADA, es decir, estos diseños deben ser revisados y en caso de no encontrarlos conformes, deben ser elaborados completamente nuevos.

A su vez, los estudios y diseños contratados por la Gobernación de Casanare del tramo 5 (desde el puente de la quebrada la Almorzadereña hasta el sector El Morro), adjudicó mediante concurso de méritos el contrato de consultoría No. 2115 de 2016 al contratista Unión Temporal 2017, cuyo objeto consistió en la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA ENTRE EL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO Y EL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA ALMORZADEREÑA MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, entrega los diseños para el tramo 5 a nivel de Fase 1, es decir, estos diseños deben ser elaborados nuevamente.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, nos permitimos informar que para el desarrollo del proyecto se requiere de los siguiente:

1- Diseño del puente sobre el Río Cravo Sur, ubicado entre el PR41+350 y el PR41+500 con longitud de 145 m.
2- Diseño del puente sobre la Quebrada Guacha ubicado en el PR45+820 con longitud de 50 m.
3- Diseño del puente sobre el rio Caño negro ubicado en el PR 50+600 con longitud de 50 m.
4- Elaboración total de los diseños del tramo 5, sector El Morro – La Almorzadereña.
5- Complementación de los diseños del tramo 2 y 3.
6- Estudios y diseños para la variante del paso nacional por Labranzagrande.
7- Estudios y diseños para la variante del paso nacional por el corregimiento El Morro.

Los recursos definidos contractualmente para cubrir las actividades de revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños tienen un valor total de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($278.460.000) INCLUIDO IVA, el cual es insuficiente, por lo tanto, la presente interventoría considera procedente el trasladando recursos del ítem PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) y asignarlos para la ejecución de los estudios y diseños de las estructuras y sectores mencionados. Por lo cual nos permitimos solicitar aprobación a la presente solicitud.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

CONSORCIO SAINT



SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría

CONSORCIO CORREDORES VIALES

901.476.869 - 4

CONSORCIO CORREDORES VIALES 063
Fecha y hora: Sábado 24 Septiembre 2022 11:09:28
Dirigido a: CONSORCIO SAINT
Enviado por: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Procesado por: SAIRA VANESSA TAMAYO RODRIGUEZ
Asunto: Repotenciación puente vehicular Labranzagrande

CRS-0000171

Medellín, 24 de septiembre de 2022

Señores:
CONSORCIO SAINT
Atn Ing. Santiago Paez Talero
Calle 148 No. 7g - 42
BOGOTÁ D.C.

144YOP

REFERENCIA: Contrato No.986 de 2021. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030” MÓDULO 6.

ASUNTO: Repotenciación puente vehicular Labranzagrande

Cordial saludo,

Adjunto enviamos el informe de la visita realizada por el especialista en puentes colgantes, Ingeniero Jorge E. Molina, en representación de CAS INGENIEROS SAS.

Así mismo enviamos para su revisión y comentarios la propuesta económica realizada por la empresa CAS INGENIEROS SAS para la repotenciación del puente cuyo alcance va desde la revisión de los diseños existentes del puente, la elaboración de diseños nuevos en caso de requerirse, la fabricación de elementos metálicos, el suministro transporte y montaje de cables de 1 ¼” y el tensionamiento de 8 cables.

Quedamos a la espera de sus comentarios y gestiones ante el INVIAS.

CONSORCIO CORREDORES VIALES

901.476.869 - 4

Atentamente;



DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal
CONSORCIO CORREDORES VIALES 063

Anexos: Cotización puente Labranzagrande.pdf
Informe de visita al puente Labranzagrande.pdf
Folios: 10
Copia: Ingeniero Arcenio Sandoval, Gestor Técnico, INVIAS.
Ingeniero Javier Cañon, Supervisor INVIAS

CAS INGENIEROS SAS
NIT. 900.558.082-4

Bogotá D.C. septiembre 21 de 2022

Ref.: Puente Labranzagrande

INFORME DE LA VISITA AL SITIO DELPUENTE.

1.- GENERALIDADES.

En las horas de la mañana del día de ayer, acompañado por los Ingenieros Carlos Sánchez y Mauricio Sánchez de la firma CAS INGENIEROS SAS, visitamos el sitio del puente Labranzagrande sobre el Río Cravo Sur, ubicado muy cerca a la población del mismo nombre del puente en el Departamento de Boyacá. El motivo de nuestra visita fue el de inspeccionar visualmente el estado del puente, debido a que días anteriores fuimos informados de que uno de los cuatro cables por cada lado se había roto y motivaba mucha preocupación dentro de los funcionarios de la administración municipal y principalmente del gremio de ingenieros regionales.

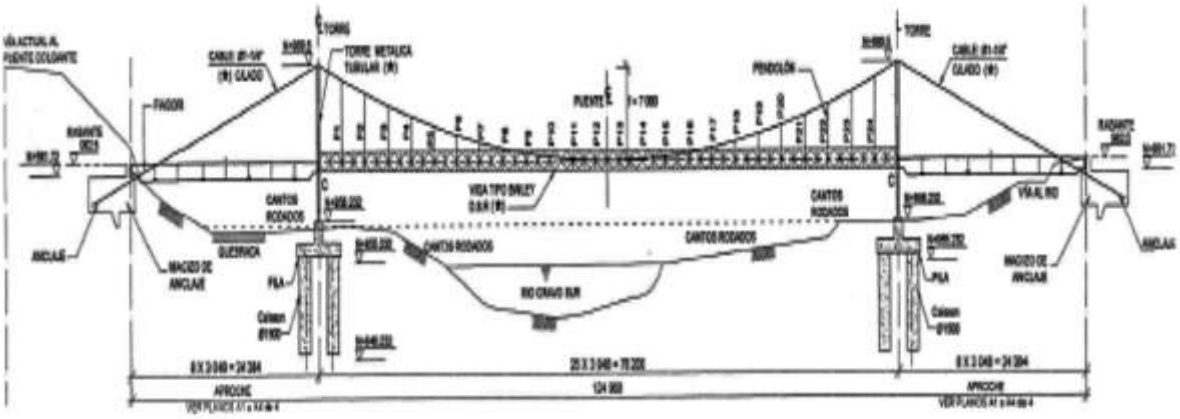
2.- DATOS DISPONIBLES DEL PUENTE.

Días antes de la visita nos fueron entregado como información 7 planos en PDF de construcción del puente y algunas fotografías donde se mostraba la rotura del cable y demás detalles.

Según los planos el diseñador estructural del puente fue el Ingeniero Fabián Arias y lo hiso para la firma DICON LTDA en agosto de 2006. La carga de diseño del puente fue la C-32-95 (32 tonf) y las especificaciones de construcción la CCP 200-95

3.- DESCRIPCIÓN DE LA SUPERESTRUCTURA DEL PUENTE.

El puente Labranzagrande tiene una longitud total de 124.96 metros y consta de un tramo central colgante de longitud 76.20 metros y dos aproches, uno a cada lado del colgante de longitudes 24.38 metros cada uno.



CAPTURA DE LOS PLANOS DE LA SECCIÓN TRNSVERSAL DEL PUENTE.



VISTA GENERAL DEL PUENTE.

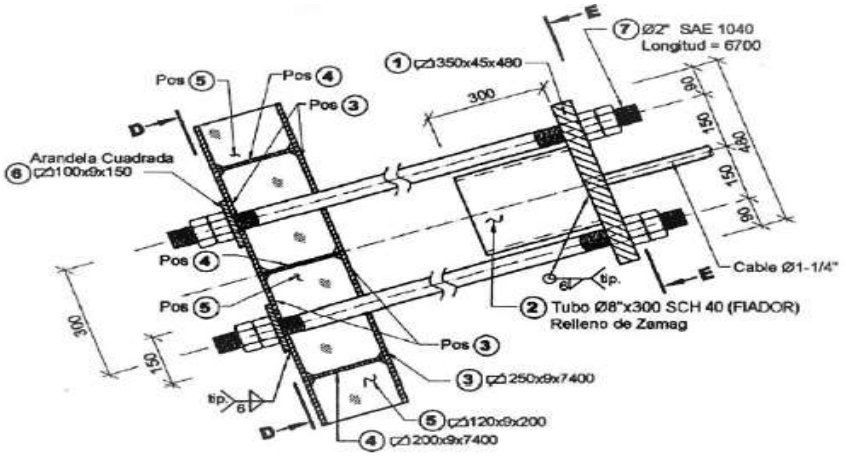
- El tramo colgante de 76.20 metros está compuesto por dos vigas de rigidez del tipo modulas BAILEY con configuración doble simple reforzado solamente en el cordón inferior, vigas transversales y algunos tramos con arriostramientos transversales, losa en concreto con espesor de 0.165 metros, ancho de vía 4.0 metros y dos bordillos de 0.15 metros cada uno, para un ancho total de 4.30 metros del tablero. La altura total de las columnas centrales que apoyan el colgante y los aproches son de 10.27 metros. La flecha de los cables es de 7.00 metros.

- Los aproches están compuestos por vigas en alma llena con losa en concreto.

4.- ELEMENTOS QUE CONFORMAN EL SISTEMA COLGANTE.

Debido a la rotura del cable, nos concentramos en inspeccionar detenidamente el sistema colgante conformado de la siguiente manera:

4.1. El sistema tiene 4 cables de diámetro 1-1/4” por cada lado del puente.
4.2. Los pendolones son en varillas de diámetro 1”.
4.3. Las abrazaderas de los cables son en láminas maquinadas y pernos de ajuste.
4.4. Las varillas tensoras (dos por cable) son en varillas de diámetro 2” en calidad SAE 1040.
4.5. Los terminales de los cables (fiadores) fueron prefabricados con láminas de 45 mm de espesor, tubos de diámetro 8” para el relleno con zamag



CAPTURA DEL SISTEMA DE AGARRE DE LOS CABLES EN EL MACIZO.



DETALLES DEL SISTEMA DE AGARRE DE LOS CABLES EN EL MACIZO.



DETALLES DE LAS ABRAZADERAS DE LOS CABLES. NOTECE EL DESPLAZAMIENTO DE CABLE QUE SE ROMPIO EN LA ABRAZADERA

5.- INFORMACIÓN SOBRE LA ROTURA DEL CABLE.

Son varias las posibles razones de la rotura del cable:

5.1. La baja capacidad de la carga de diseño del puente. La gran carga muerta por la colocación de la losa en concreto en sustitución del piso metálico liviano propio del sistema modular BAILEY.
5.2. Las deficiencias del diseño que preveían, según los planos, una contraflecha (hacia arriba) de 0.30 metros y el resultado fue de una deformación (hacia abajo) de 0.80 metros.
5.3. El incremento del tráfico vehicular, posiblemente pesado, debido al cierre por muchos meses de la vía principal Sogamoso, Pajarito, Yopal.
5.4. El pequeño diámetro (1-1/4” carga de rotura de solo 63 tonf) de los cables principales del puente.
5.5. El mal diseño del reforzamiento del sistema de cables al colocarle un quinto cable sin ningún respaldo técnico, que hace que este refuerzo solo actué como adorno.

6.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Se recomienda hacer una modelación estructural exacta del puente, tendiente a repotenciar la estructura.

Por lo sucedido (casi exactamente como en este caso) en otro puente diseñado por el mismo calculista y que termino en el colapso y por la lógica de que, si 4 cables no resistieron y se presentó la falla de uno de ellos, mucho menos podrán resistir los 3 que quedaron.

Se recomienda cerrar el puente para toda clase de vehículos y personas.

Se recomienda hacer en base a los nuevos cálculos hacer los procedimientos detallados para la repotenciación para que de esa manera el personal de obreros que realicen los trabajos no sufran ningún riesgo.

Atentamente.



Jorge E. Molina R.
Matricula: 19000-00427 UNICAUCA.
INGENIERO ESPECIALISTA
CAS INGENIEROS S.A.S

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

DIRECCION TECNICA

LICITACIÓN PÚBLICA LP-DT-063-2020 - MÓDULO 6

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE – YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

PRESUPUESTO REPOTENCIACION PUENTE COLGANTE CRAVO SUR

No	Descripcion	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Valor Total
3,1	Fabricación, transporte, montaje y pintura de 4 galápagos metálicos.	un	4,00	$2.925.000,00	$11.700.000,00
3,2	Fabricación, transporte, montaje y pintura de abrazaderas metálicas.	un	48,00	$1.625.000,00	$78.000.000,00
3,3	Desmontaje y reubicación de 48 abrazaderas existentes.	Gl	1,00	$13.000.000,00	$13.000.000,00
3,4	Perforaciones de diámetro 1-1/4" en macizos existentes y epóxido para adherir varillas de diámetro 1"	ml	150,00	$260.000,00	$39.000.000,00
3,6	Suministro, transporte y colocación de varillas tensoras en macizos de anclaje.	un	32,00	$5.705.144,00	$182.564.608,00
3,7	Fabricación, transporte, montaje y pintura de elementos de agarre de los cables en los macizos. (Anclajes)	un	4,00	$20.206.875,00	$80.827.500,00
3,8	Suministro y fundición de aluminio para agarre (encastre) de los cables de acero diámetro 1-1/4"	cm3	125.595,15	$130,00	$16.327.370,10
3,9	Suministro, transporte, montaje y pintura de 4 cables de acero diámetro 1-1/4" , incluido el pre estirado de los cables.	ml	540,00	$195.000,00	$105.300.000,00
3,1	Desmontaje de 4 cables existentes (peatonal aledaño), lubricación, montaje y pintura.	ml	540,00	$39.000,00	$21.060.000,00
3,11	Sustitución de los pendolones en varillas de diámetro 1" por varillas de diámetro 2", incluye suministro, transporte, montaje y pintura	un	48,00	$1.292.525,00	$62.041.200,00
3,12	Tensionamiento de los nuevos 8 cables de acero de diámetro 1-1/4"	Gl	1,00	$84.500.000,00	$84.500.000,00
				VALOR TOTAL	**$694.320.678**
				IVA OBRA (19% SOBRE UTILIDAD DEL 5%)	$5.073.881,88
				VALOR OBRA	**$699.394.560,0**

Atentamente,

DAVID ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante legal
CONSORCIO CORREDORES VIALES 063

CONSORCIO
SAINT

Bogotá D.C, 7 de octubre de 2022
SAINT-INV-996-0146-22

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Atn: Ing. Arcenio Sandoval Barrera – Supervisor del contrato
Director Territorial Casanare
asandoval@invias.gov.co
Yopal

REFERENCIA: Contrato No.986 de 2021. MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 6.

ASUNTO: Aprobación de propuesta económica para la repotenciación del puente vehicular sobre el Río Cravo Sur

Respetado ingeniero,

En relación con la comunicación DT-CAS 61134 recibida el 7 de octubre de 2022 por la supervisión del contrato en el cual se solicita dar inicio de manera inmediata a las actividades que corresponden a la repotenciación del puente vehicular sobre el Río Cravo Sur ubicado entre la abscisa 41+350 y la abscisa 41+500 del corredor Vado Hondo – Labranzagrande – Yopal, nos permitimos solicitar adicionar recursos por un valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($699.394.560,0) al contrato de obra de la referencia, de acuerdo a la propuesta económica presentada el 27 de septiembre por el contratista de obra CONSORCIO CORREDORES VIALES 063

Agradecemos su amable atención y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,

CONSORCIO SAINT

INCOPLAN S.A.

SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría

MINISTERIO DE TRANSPORTE INVIAS

DT-CAS 61134

Yopal, 06 de octubre de 2022

Ingeniero
SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
CONSORCIO SAINT
Calle 20 # 29 87 Segundo piso
4672384
inter.labranzagrande@incoplansa.com
Bogotá

Asunto: Aprobación propuesta reforzamiento puente sobre el rio Cravo Sur entre los PR 041+350 al PR 041+500

Cordial saludo Ingeniero Santiago,

En atención a la comunicación del asunto, le informo, que fue revisada la propuesta y verificado el alcance de esta misma, damos aprobación a los trabajos de reforzamiento del puente que esta sobre el rio Cravo sur PR 041+350 al PR 041+500, asi mismo, solicitamos que de manera inmediata se de inicio a las actividades. Se da claridad que el valor de revisión de estudios y diseños del puente no se tendrá en cuenta para pago.

Por otra parta solicitamos la reprogramación de las actividades que se van a ejecutar en el puente mediante un programa detallado de trabajo en Project de manera que podamos estar haciendo seguimiento a diario a cada una de las etapas del proceso de reforzamiento. Tener presente señores interventoría que esta actividad a desarrollar es de emergencia, por tal razón, le solicitamos notificar inmediatamente al contratista para que inicie las actividades programadas al dia siguiente de la respectiva aprovacion y notificacion por parte de la interventoria.

Atentamente,

Firmado digitalmente por ARCENIO SANDOVAL BARRERA

ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Director Territorial Casanare

Proyecto: HECTOR ODILIO BARRERA

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/10/2022 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☑ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 986 de 2021 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDORES VIALES 063 (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE – YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 996 de 2021 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO SAINT

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: CIENTO CATORCE (114) MESES (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/07/2021 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	6 DE SEPTIEMBRE DE 2021	Se realiza cesión de la posición contractual del integrante ICM Ingenieros S.A.S. a TRAINCO S.A.S. del CONSORCIO CORREDORES VIALES 063 Participación: 30%

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: Hasta el 30 agosto de 2030 (Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 137.479.407.106,00 **50% EN SMMLV:** 75.660,69 (Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	23 de Diciembre de 2021	$ 20.000.000.000,00	$ 908.526,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 157.479.407.106,00 (Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

SE REQUIERE RALIZAR LAS SIGUIENTE MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

1. MODIFICACIÓN DEL LITERAL D DE LA CLÁUSULA DECIMA OCTAVA – GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO: Mediante comunicación escrita No. 144YOP-004-2022 de fecha 13 de junio de 2022 el contratista solicita que en consideración a que el contrato tiene una vigencia de 9 años, vigencia que supera ampliamente lo estipulado para la garantía de estabilidad y calidad de las obras ejecutadas, se solicita una modificación al literal D de la cláusula Decima Octava en donde se considere que las obras se ejecutan por períodos. Así las cosas, se solicita que se apruebe por parte del INVIAS que la garantía de estabilidad sea expedida con un valor equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor final de las obras ejecutadas en cada período, con una vigencia de CINCO (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de las obras ejecutadas en cada período.

A su vez, teniendo en cuenta el memorando enviado por la Subdirección de Gestión contractual y procesos administrativos con número SGCP 23185 del 31 de marzo de 2022, donde condiciona a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra, lo anterior en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro, se considera viable la modificación del Literal D de la cláusula decima octava – GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO, con base en lo anterior el l**iteral D de la cláusula Decima octava GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO** el cual quedara para todos los efectos así:

Literal d) La estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción, así: Un Primer Periodo, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras ejecutadas en el primer periodo, con vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo. En todo caso el Contratista deberá mantener vigente su garantía desde la fecha de suscripción del contrato hasta la liquidación, así las cosas, una vez finalizado el plazo del primer periodo, el Contratista deberá suscribir una nueva póliza que garantice el siguiente periodo hasta la liquidación del contrato. Un Segundo Periodo, por el equivalente al treinta por ciento (30%) del valor final de las obras ejecutadas en el segundo periodo, con vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el segundo periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo. Lo anterior atendiendo los periodos que el parágrafo de la presente cláusula establece para efectos de la asegurabilidad del contrato. El contratista atendiendo a la figura de hitos funcionales establecida en la en el anexo técnico, podrá hacer entregas parciales y definitivas de hitos funcionales, en consecuencia deberá modificar y actualizar el amparo de estabilidad y calidad de las obras conforme al acta de entrega y recibo definitivo del hito funcional, con vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría conforme a los valores asegurados y vigencias aquí señaladas. Al finalizar el plazo de ejecución del contrato, se deberá suscribir el acta de entrega y recibo total y definitivo de las obras, donde se incluirán las obras que no han sido objeto de recibo y se realizará el inventario de las actas de entregas parciales y recibo definitivas de obra de cada hito funcional para efectos de los términos de prescripción. Este amparo se actualizará conforme a los recibos de hitos funcionales que realice el INSTITUTO.

2. REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS:

En desarrollo del contrato de obra No. 986 de 2021 se tiene contratado el ítem de " REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", actividad que para su ejecución debe partir de unos insumos principales, como lo son disponer de unos estudios completos en fase 3 para todo el corredor vial.

Con respecto a los diseños elaborados por el consultor contratado por el INVIAS mediante Concurso de Méritos Abierto No CMA-DT-SEI-228-2019, seleccionando al Consorcio VLY 2020, para celebrar el Contrato No. 2725 del 30 de diciembre de 2019, cuyo objeto consistió en la elaboración a Fase II y/o Fase III Contratación de los "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA VADOHONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE", entrega los diseños de los puentes a nivel de FASE 2 AVANZADA, es decir, estos diseños deben ser revisados y en caso de no encontrarlos conformes, deben ser elaborados completamente nuevos.

A su vez, los estudios y diseños contratados por la Gobernación de Casanare del tramo 5 (desde el puente de la quebrada la Almorzadereña hasta el sector El Morro), adjudicó mediante concurso de méritos el contrato de consultoría No. 2115 de 2016 al contratista Unión Temporal 2017, cuyo objeto consistió en la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA ENTRE EL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO Y EL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA ALMORZADEREÑA MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, entrega los diseños para el tramo 5 a nivel de Fase 1, es decir, estos diseños deben ser elaborados nuevamente.
Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, para el desarrollo del proyecto se requiere de los siguiente:

ITEM CONTRACTUAL A MODIFICAR	VALOR INICIAL CONTRACTUAL	REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	VALOR ACTUALIZADO PRESENTE SOLICITUD
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.000.000.000	-$ 213.341.982,00	$ 786.658.018,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 631.849.017	-$ 630.498.018,00	$ 1.350.999,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.460.000	$ 843.840.000,00	$ 1.122.300.000,00

ADICIÓN:

Mediante comunicación escrita No.CRS-0000197 de fecha 22/10/2022 el Contratista de Obra CONSORCIO CORREDORES VIALES 063 solicita se estudie la aprobación por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS a través de la subdirección de Vías Regionales de una adición al contrato de obra No. 986 de 2021 por un valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($699.394.560), para la atención de las responsabilidades contractuales sobre la atención de los puntos críticos en el corredor vial Yopal-Labranzagrande-Vado hondo, específicamente la repotenciación del puente sobre el Río Cravo Sur ubicado en el Municipio de Labranzagrande en el K41+500, teniendo en cuenta que la estructura existente sobre la que se sostiene el puente sufrió el rompimiento de uno de los cables de soporte, para lo cual, se realizó una visita y posterior estudio técnico por un especialista, en el cual, se determinó que se debe realizar la repotenciación de la estructura para garantizar la seguridad del puente. De igual manera, se sugirió atención urgente y prohibición total de paso de todo tipo de vehículos sobre el puente existente, generando afectación a la comunidad del área de influencia del proyecto debido a las dificultades para la movilidad y conexión entre el Departamento de Casanare con Boyacá.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS:
Teniendo en cuenta que para la correcta ejecución del contrato de obra y el cumplimiento de metas físicas propuestas se requiere contar con los estudios y diseños de todos los tramos a intervenir en fase III, debido a los estudios y diseños aportados por las consultorías no cumplen con la información completa y detallada, se requiere de la revisión y ajuste de los diseños del tramo 2 y 3, estudios y diseños del tramo 5, diseño del puente sobre el rio Cravo Sur y diseño de la repotenciación del puente colgante existente. Por lo cual, se realiza la redistribución de recursos del contrato de obra No. 986 de 2021.

ADICIÓN:
Teniendo en cuenta el incidente ocurrido el día 29 de agosto de 2022, en el que se vieron comprometidas las condiciones de seguridad del puente existente sobre el Río Cravo Sur, ubicado entre la abscisa 41+350 y la abscisa 41+500 del corredor Vado Hondo – Labranzagrande – Yopal, debido a que una (1) de las cinco (5) líneas de tensión del costado derecho del puente presentó colapso por fatiga del material. A pesar de haberse ejecutado la reparación de la línea de tensión colapsada por parte del contratista de obra CONSORCIO CORREDORES VIALES 063 no fue posible el restablecimiento de las condiciones de seguridad que se requieren para el tránsito de vehículos sobre el puente vehicular.

Se requiere realizar la repotenciación del puente vehicular de dos tramos de accesos metálicos de 24.38 metros cada tramo, más una luz colgante de 76.20 metros, debido a que los cuatro cables principales de diámetro una pulgada y un cuarto, que tiene el puente por cada lado, no tienen la capacidad para resistir las cargas muertas y vivas que representan el paso de los vehículos, se hace necesario colocar otros cuatro cables adicionales de una pulgada y un cuarto para garantizar la seguridad del puente al paso de los vehículos previstos de capacidad máxima de 30 toneladas (un solo vehículo sobre el puente).

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 3 Fecha: 30/06/2022	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
EXPLANACIONES	$ 15.319.341.673,00	$ 17.399.338.891,00	$ -	$ 17.399.338.891,00
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 25.645.712.331,00	$ 27.753.465.068,19	$ -	$ 27.753.465.068,19
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 14.430.325.394,00	$ 12.632.183.700,00	$ -	$ 12.632.183.700,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 39.096.920.136,00	$ 41.988.749.009,81	$ -	$ 41.988.749.009,81
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$ 3.682.591.340,00	$ 3.593.421.131,00	$ -	$ 3.593.421.131,00
OBRAS VARIAS	$ 1.952.021.556,00	$ 2.102.303.556,00	$ -	$ 2.102.303.556,00
TRANSPORTES	$ 15.869.691.500,00	$ 16.479.681.660,00	$ -	$ 16.479.681.660,00
ÍTEMS NO PREVISTOS	$ -	$ 13.902.367.367,00	$ -	$ 13.902.367.367,00
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES		$ 13.271.536.491,00	$ -	$ 13.271.536.491,00
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA		$ 1.000.000.000,00	$ -	$ 786.658.018,00
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)		$ 1.097.053.035,00	$ -	$ 1.097.053.035,00
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL		$ 278.460.000,00	$ -	$ 1.122.300.000,00
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)		$ 5.348.998.180,00		$ 5.348.998.180,00
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19		$ 631.849.017,00		$ 1.350.999,00
REPOTENCIACIÓN DEL PUENTE EXISTENTE SOBRE EL RIO CRAVO SUR			$ 699.394.560,00	$ 699.394.560,00
Valor Total	**$ 115.996.603.930**	**$ 157.479.407.106**	**$ 699.394.560,00**	**$ 158.178.801.666,00**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/10/2022 (Día / Mes / Año)

AVANCE FISICO DE OBRA

Hasta el mes de SEPTIEMBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2022 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 8,93% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del 7,11%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 9.654.938.490,00 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)
Inversión Ejecutada acumulada: $ 12.124.985.546,00 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 12.124.985.546,00
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ 20.000.000.000,00 (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ 662.926.799,93 (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar: $ 19.337.073.200,07 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: Julio (mes anterior a la presente solicitud) de 2022 (año) $ 8.821.715.724,00
Último mes facturado: JULIO DE 2022 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 145.354.421.560,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

ADICIÓN:
Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de la interventoría, luego del análisis y evaluación del estado en el que se encuentra el puente sobre el Río Cravo Sur ubicado entre la abscisa 41+350 y la abscisa 41+500 del corredor Vado Hondo – Labranzagrande – Yopal, debido al incidente ocurrido el día 29 de agosto de 2022, en el que se vieron comprometidas la condiciones de seguridad del puente, debido a que una (1) de las cinco (5) líneas de tensión del costado derecho del puente presentó colapso por fatiga del material. Lo anterior ocasionó que el puente quedara con restricción de paso de todo tipo de vehículos. A pesar de haber hecho la reparación de la línea fallada, por parte del contratista de obra CONSORCIO CORREDORES VIALES 063 no fue posible corregir las condiciones operativas y de seguridad del puente. Por lo tanto, se revisó y aprobó la propuesta técnico – económica presentada por el contratista de obra CONSORCIO CORREDORES VIALES 063 para realizar los trabajos de repotenciación del puente, hasta tanto, entre en servicio el nuevo puente que se construirá sobre el río Cravo Sur a cargo del contrato de obra de referencia.

MODIFICACIÓN:
Teniendo en cuenta las novedades encontradas en los estudios y diseños entregados por la consultoría del contratada mediante Concurso de Méritos Abierto No CMA-DT-SEI-228-2019, seleccionando al Consorcio VLY 2020, para celebrar el Contrato No. 2725 del 30 de diciembre de 2019, cuyo objeto consistió en la elaboración a Fase II y/o Fase III Contratación de los "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO Y/O PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA VADOHONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE", las cuales impiden su implantación adecuada ya que deben ser ajustados para la correcta construcción de las estructuras requeridas.

A su vez, los estudios y diseños entregados por la Gobernación de Casanare del tramo 5 (desde el puente de la quebrada la Almorzadereña hasta el sector El Morro). Entidad que adjudicó mediante concurso de méritos el contrato de consultoría No. 2115 de 2016 al contratista Unión Temporal 2017, cuyo objeto consistió en la ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA VÍA ENTRE EL CASCO URBANO DEL CORREGIMIENTO DEL MORRO Y EL PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA ALMORZADEREÑA MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE. Al realizar la revisión de los mismos, se encontró que estos no se ajustan a los requerimientos técnicos propios de una fase III para la respectiva implantación en el terreno. Estos inconvenientes han generado afectación para el inicio de las obras en el sector del Departamento de Casanare, lo anterior fue notificado a la dependencia encargada de los estudios y diseños de la Gobernación del Casanare.

Debido a que no se han recibido en debida forma los ajustes a los diseños solicitados, dado que estos ajustes se requieren para darle continuidad a las actividades de obra objeto del contrato se requiere de la elaboración y ajuste de los estudios y diseños por parte del Contratista de obra Consorcio corredores viales 063, la presente interventoría avala la solicitud de traslado de partidas para llevar a fase III los estudios y diseños que se requieren.

JURÍDICA:

Se solicita la modificación del literal D de la cláusula DECIMA OCTAVA – GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

La Subdirección de Vías Regionales considera viable modificación solicitada mediante memorandos números DC 50245 del 15 de julio de 2021 y SGCP 23185 del 31 de marzo de 2022, donde condicionada a que la Unidad Ejecutora tramite la modificación o aclaración contractual que corresponda, en la cual se esclarezca el valor asegurado del amparo de Estabilidad y calidad de la obra, lo anterior en razón a que el contrato señala un valor asegurado diferente al valor asegurado en el contrato de seguro.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La interventoría revisa y aprueba la propuesta económica presentada por el Contratista de Obra CONSORCIO CORREDORES VIALES 063 para lo cual se requiere adicionar recursos al contrato de obra No. 986 de 2021 por un valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($699.394.560)

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

Para la adición solicitada se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 260222 del 10 de noviembre de 2022 por valor de seiscientos noventa y nueve millones trescientos noventa y cuatro mil quinientos sesenta pesos m/cte ($699.394.560)

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

N/A

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N/A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/10/2022
(Día / Mes / Año)

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.

4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre:DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula No. 05202-21193 ANT

Firma
Nombre:SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula No. 25202-40972 CND

Vo.Bo.Firma
Nombre:ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula No.: 25202-127899 CND.

Vo.Bo.Firma
Nombre:ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Director Territorial
Matricula No.: 25202-127899 CND.

Vo.Bo.Firma
Nombre: JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
Gestor Técnico de Proyecto 01108-0943 CPTIV

Vo.Bo.Firma
Nombre: CHRISTIAN FANDIÑO
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ
Titular Gerencia: GRANDES PROYECTOS REGIONALES
Matrícula Profesional No.: 25202145897 CND

Firma
Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRON
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No. 08202-54602 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA	20 (Día)	10 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE LA VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 986-2021 **CONTRATISTA:** CONSORCIO CORREDORES VIALES 063

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE – YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

FECHA DE INICIO: 14/07/2021

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/08/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 137.479.407.106,00

VALOR ACUMULADO: $ 137.479.407.106,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 278.460.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 278.460.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 996-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO SAINT

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	3%	$ 3.719.568.000,00	29	6	2021	31/12/2021		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	6%	$ 7.686.993.222,60	29	6	2021	31	12	2028
Calidad de Estudios y Diseños			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
Estabilidad y/o Calidad de Obra	35%	$ 11.614.027.833,90	29	6	2021	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48024

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 29/09/2021

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 1.921.748.306,00	18	5	2021	31	12	2025
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14764 **OTRAS PÓLIZAS No.** N.A

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 29/09/2021

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA	20 (Día)	10 (Mes)	2022 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: _____ **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	3%	$ 3.843.496.611,30	18	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo								
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	6%	$ 7.686.993.222,60	18	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	0,06%	$ 83.538.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	35%	$ 11.530.489.833,90	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14764

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: .....

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 1.921.748.306,00	18	5	2021	31	12	2025
Otros	N.A		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14764 **OTRAS PÓLIZAS No.** N.A

Certificado de modificación o anexo No. 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: .....

OBSERVACIONES:

Se actualizan las pólizas del contrato de obra No. 986 de 2021 debido a la cesión de del porcentaje de participación (30%) del consorciado ICM INGENIEROS a TRAINCO S.A.S

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 01 DE 2021 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA 20 (Día) 10 (Mes) 2022 (Año)

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	3%	$ 3.843.496.611,30	18	5	2021	31	12	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	0,02%	$ 541.589.041,00	18	5	2021	31	12	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	6%	$ 7.686.993.222,60	18	5	2021	31	12	2028
Calidad del servicio	0,06%	$ 83.538.000,00	31	12	2025	31	12	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	35%	$ 11.530.489.833,90	31	12	2025	31	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 48024

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: EN APROBACIÓN

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 01 DE 2021 **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	10%	$ 1.921.748.306,00	18	5	2021	31	12	2025
Otros	N.A		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 48024 **OTRAS PÓLIZAS No.** N.A

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: EN APROBACIÓN

OBSERVACIONES:

Se actualizan las pólizas del contrato de obra No. 986 de 2021 debido a la aprobación del anticipo por un valor de $20.000.000.000 (veinte mil millones de pesos m/cte) con cargo al registro presupuestal número 1063821 del 23 de diciembre del 2021 aprobado por parte del subdirector de Vías Regionales.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: SANTIAGO PAEZ TALERO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 20/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE ACTA No: **CUATRO (4)** (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA [ ]

POR CONTRATO ADICIONAL [ ] No. (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 986-2021 (Indique número y año)

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE – YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDORES VIALES 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 996-2021 INTERVENTOR: CONSORCIO SAINT

PLAZO INICIAL: **CIENTO CATORCE (114) MESES** (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: **14/07/2021** (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 137.479.407.106,00** (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 157.479.407.106,00**

PLAZO ACUMULADO: **CIENTO CATORCE (114) MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/08/2030 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: **$ 20.000.000.000**

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15 del mes de Septiembre de 2022		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No.3 de fecha 30 de Junio de 2022		PRESENTES						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
EXPLANACIONES								**$ 15.319.341.673,00**		**$ 17.399.338.891,00**							
1	1,1	200-13		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	36	$ 1.187.326,00	$ 42.743.736,00	20,50	$ 24.340.183,00				5,50	$ 6.530.293,00	20,50	$ 24.340.183,00
2	1,2	201-13		Demolición de Estructuras	m3	5.953	$ 113.989,00	$ 678.576.517,00	1.056,00	$ 120.372.384,00				203,42	$ 23.187.642,00	1.056,00	$ 120.372.384,00
3	1,3	201.13		Remoción de alcantarillas	m	520	$ 69.636,00	$ 36.210.720,00	520,00	$ 36.210.720,00				109,45	$ 7.621.660,00	520,00	$ 36.210.720,00
4	1,4	210-13		Excavación sin clasificar de la explanación y canales	m3	443.501	$ 10.642,00	$ 4.719.737.642,00	-	$ -				-	$ -	-	$ -
5	1,5	210-13		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	53.000	$ 45.210,00	$ 2.396.130.000,00	224.965,00	$ 10.170.667.650,00				19.577,97	$ 885.120.024,00	224.965,00	$ 10.170.667.650,00
6	1,6	210-13		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	323.449	$ 10.642,00	$ 3.442.144.258,00	329.487,00	$ 3.506.400.654,00				83.911,37	$ 892.984.800,00	329.487,00	$ 3.506.400.654,00
7	1,7	211-13		Remoción de Derrumbes	m3	300.000	$ 7.750,00	$ 2.325.000.000,00	305.600,00	$ 2.368.400.000,00				30.866,04	$ 239.211.810,00	305.600,00	$ 2.368.400.000,00
8	1,8	220.1		Terraplenes	m3	97.000	$ 12.850,00	$ 1.246.450.000,00	73.810,00	$ 948.458.500,00				225,00	$ 2.891.250,00	73.810,00	$ 948.458.500,00
9	1,9		230.1P	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	m2	41.600	$ 10.393,00	$ 432.348.800,00	21.600,00	$ 224.488.800,00				-	$ -	21.600,00	$ 224.488.800,00
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS								**$ 25.645.712.331,00**		**$ 27.753.465.068,19**							
10	2,1	310-13		Conformación de la calzada existente	m2	201.093	$ 927,00	$ 186.413.211,00	1.179.483,91	$ 1.093.381.586,19				731.101,60	$ 677.731.183,00	1.179.483,91	$ 1.093.381.586,19
11	2,2	311-13		Afirmado	m3	102.000	$ 87.072,00	$ 8.881.344.000,00	107.012,00	$ 9.317.748.864,00				48.739,56	$ 4.243.850.968,00	107.012,00	$ 9.317.748.864,00
12	2,3	320-13		Subbase Granular clase A	m3	72.120	$ 115.046,00	$ 8.297.117.520,00	75.663,00	$ 8.704.725.498,00				802,31	$ 92.302.556,00	75.663,00	$ 8.704.725.498,00
13	2,4	330-13		Base granular clase A	m3	56.500	$ 128.520,00	$ 7.261.380.000,00	59.276,00	$ 7.618.151.520,00				12,94	$ 1.663.049,00	59.276,00	$ 7.618.151.520,00
14	2,5	330-13		Base granular para bacheo clase A	m3	6.720	$ 151.705,00	$ 1.019.457.600,00	6.720,00	$ 1.019.457.600,00				-	$ -	6.720,00	$ 1.019.457.600,00
PAVIMENTOS ASFALTICOS								**$ 14.430.325.394,00**		**$ 14.219.307.700,00**							
15	8,1	420-13		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	164.726	$ 2.918,00	$ 480.670.468,00	286.350,00	$ 835.569.300,00				3.000,00	$ 8.754.000,00	286.350,00	$ 835.569.300,00
16	8,2		450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	16.000	$ 721.420,00	$ 11.542.720.000,00	18.200,00	$ 13.129.844.000,00				-	$ -	18.200,00	$ 13.129.844.000,00
17	8,3		450.9P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	2.800	$ 751.420,00	$ 2.103.976.000,00	200,00	$ 150.284.000,00				-	$ -	200,00	$ 150.284.000,00
18	8,4		460.1P	Fresado de pavimento asfaltico	m3	1.400	$ 63.210,00	$ 88.494.000,00	1.400,00	$ 88.494.000,00				-	$ -	1.400,00	$ 88.494.000,00
19	8,5	465-13		Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.	m3	2.800	$ 71.240,00	$ 199.472.000,00	200,00	$ 14.248.000,00				-	$ -	200,00	$ 14.248.000,00
20	8,6	466-13		Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo	m	3.453	$ 4.342,00	$ 14.992.926,00	200,00	$ 868.400,00				-	$ -	200,00	$ 868.400,00
ESTRUCTURAS Y DRENAJES								**$ 39.096.920.136,00**		**$ 32.465.954.832,61**							
21	6,1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m3	67.200	$ 32.667,00	$ 2.195.222.400,00	94.838,00	$ 3.098.072.946,00				4.612,59	$ 150.679.478,00	94.838,00	$ 3.098.072.946,00
22	6,2	600-13		Excavaciones varias en roca en seco	m3	57.000	$ 62.520,00	$ 3.563.640.000,00	2.316,00	$ 144.796.320,00				930,70	$ 58.187.364,00	2.316,00	$ 144.796.320,00
23	6,3	610-13		Rellenos para Estructuras con suelo	m3	14.085	$ 44.832,00	$ 631.458.720,00	13.068,00	$ 585.864.576,00				96,04	$ 4.305.665,00	13.068,00	$ 585.864.576,00
24	6,4	610-13		Relleno para estructuras con recebo	m3	910	$ 97.682,00	$ 88.890.620,00	26.893,00	$ 2.626.962.026,00				2.959,10	$ 289.050.806,00	26.893,00	$ 2.626.962.026,00
25	6,5	610-13		Rellenos para estructuras con material granular tipo SBG.	m3	6.093	$ 131.482,00	$ 801.119.826,00	4.449,00	$ 584.963.418,00				1.988,74	$ 261.483.513,00	4.449,00	$ 584.963.418,00
26	6,6		621.1.2P	Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.5 m, (incluye excavaciones, y no incluye acero de refuerzo)	m	550	$ 1.824.000,00	$ 1.003.200.000,00		$ -				44,00	$ 80.256.000,00	-	$ -
27	6,7	630-13		Concreto clase 28 MPA	m3	3.800	$ 765.410,00	$ 2.908.558.000,00	3.791,00	$ 2.901.669.144,61	+			779,67	$ 596.767.215,00	3.791,00	$ 2.901.669.144,61
28	6,8	630-13		Concreto clase 21 MPA	m3	10.920	$ 658.350,00	$ 7.189.182.000,00	515,00	$ 339.050.250,00				13,55	$ 8.920.643,00	515,00	$ 339.050.250,00
29	6,9	630-13		Concreto clase 14 MPA	m3	733	$ 478.796,00	$ 350.957.468,00	1.941,00	$ 929.343.036,00				125,50	$ 60.088.898,00	1.941,00	$ 929.343.036,00
30	6,1	640-13		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	1.755.569	$ 5.378,00	$ 9.441.450.082,00	1.456.111,00	$ 7.830.964.958,00	+			57.394,11	$ 308.665.524,00	1.456.111,00	$ 7.830.964.958,00
31	6,11	640-13		Malla de refuerzo Fy = 459,2 Mpa.	Kg	83.000	$ 5.483,00	$ 455.089.000,00	42.724,00	$ 234.255.692,00				-	$ -	42.724,00	$ 234.255.692,00
32	6,12	661-13		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	m	2.100	$ 607.137,00	$ 1.274.987.700,00	2.488,00	$ 1.510.556.856,00				93,70	$ 56.888.737,00	2.488,00	$ 1.510.556.856,00
33	6,13		663.3P	Tuberia para filtro PVC perforada diametro 100 mm	m	850	$ 21.300,00	$ 18.105.000,00	31.430,00	$ 669.459.000,00				2.268,16	$ 48.311.808,00	31.430,00	$ 669.459.000,00
34	6,14	671-13		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoyo	m3	8.300	$ 595.210,00	$ 4.940.243.000,00	7.954,00	$ 4.734.300.340,00				-	$ -	7.954,00	$ 4.734.300.340,00
35	6,15	673-13		Geotextil Tipo II no tejido	m2	85.000	$ 7.720,00	$ 656.200.000,00	199.858,00	$ 1.542.903.760,00				3.242,84	$ 25.034.725,00	199.858,00	$ 1.542.903.760,00
36	6,16	673-13		Material granular drenante	m3	13.000	$ 102.000,00	$ 1.326.000.000,00	34.520,00	$ 3.521.040.000,00				367,44	$ 37.478.880,00	34.520,00	$ 3.521.040.000,00
37	6,17	673-13		Material de cobertura tipo SBG	m3	2.600	$ 131.200,00	$ 341.120.000,00	5.113,00	$ 670.825.600,00				-	$ -	5.113,00	$ 670.825.600,00
38	6,18	681-13		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	9.792	$ 195.210,00	$ 1.911.496.320,00	2.771,00	$ 540.926.910,00				-	$ -	2.771,00	$ 540.926.910,00
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD								**$ 3.682.591.340,00**		**$ 3.593.421.131,00**							
39	8,1	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	m	105.000	$ 1.794,00	$ 188.370.000,00	135.383,00	$ 242.877.102,00						135.383,00	$ 242.877.102,00
40	8,2	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	u	10.500	$ 8.346,00	$ 87.633.000,00	3.346,00	$ 27.925.716,00						3.346,00	$ 27.925.716,00
41	8,3	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	u	239	$ 396.860,00	$ 94.849.540,00	468,00	$ 185.730.480,00						468,00	$ 185.730.480,00
42	8,4	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm	u	760	$ 324.885,00	$ 246.912.600,00	777,00	$ 252.435.645,00						777,00	$ 252.435.645,00
43	8,5	720-13		Poste de referencia	u	25	$ 253.842,00	$ 6.346.050,00	32,00	$ 8.122.944,00						32,00	$ 8.122.944,00
44	8,6	730-13		Defensa metalica	m	16.000	$ 190.260,00	$ 3.044.160.000,00	15.041,00	$ 2.861.700.660,00						15.041,00	$ 2.861.700.660,00
45	8,7	740-13		Captafaros	u	650	$ 22.031,00	$ 14.320.150,00	664,00	$ 14.628.584,00						664,00	$ 14.628.584,00
OBRAS VARIAS								**$ 1.952.021.556,00**		**$ 2.102.303.556,00**							
46	6,19	800-13		Cerca de Alambre de Púas con postes de madera	m	12.000	$ 17.838,00	$ 214.056.000,00	79.974,00	$ 1.426.576.212,00				9.130,53	$ 162.870.394,00	79.974,00	$ 1.426.576.212,00
47	6,2		801.6P	Limpieza a mano de alcantarillas de tubo de 600 ó 900 mm	m	182	$ 29.898,00	$ 5.441.436,00	368,00	$ 11.002.464,00				-	$ -	368,00	$ 11.002.464,00
48	6,21	810-13		Proteccion de taludes con tierra organica	m2	84.431	$ 20.520,00	$ 1.732.524.120,00	32.394,00	$ 664.724.880,00				-	$ -	32.394,00	$ 664.724.880,00

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15 del mes de Septiembre de 2022		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No.3 de fecha 30 de Junio de 2022		PRESENTES						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
TRANSPORTES								**$ 15.869.691.500,00**		**$ 16.479.681.660,00**							
49	3,1	900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	10.659.350	$ 1.090,00	$ 11.618.691.500,00	11.113.505,00	$ 12.113.720.450,00				497.399,29	$ 542.165.226,00	11.113.505,00	$ 12.113.720.450,00
50	3,2	900-13		Transporte de materiales provenientes de derrumbes, medido a partir de cien metros (100m)	m3-km	3.900.000	$ 1.090,00	$ 4.251.000.000,00	4.005.469,00	$ 4.365.961.210,00				39.569,68	$ 43.130.951,00	4.005.469,00	$ 4.365.961.210,00
ÍTEMS NO PREVISTOS										**$ 21.838.037.543,40**							
51	NP1	210-13		Adecuación zonas de depósito y disposición final de material sobrante. Incluye Descapote, Conformación y Compactación	m3	-	$ 4.058,00	$ -	571.794,00	$ 2.320.340.052,00						571.794,00	$ 2.320.340.052,00
52	NP2	221-13		Pedraplen compacto, incluye transporte de la piedra.	m3	-	$ 84.848,00	$ -	2.187,00	$ 185.562.576,00						2.187,00	$ 185.562.576,00
53	NP3	210-13		Pedraplen suelto, incluye transporte de la piedra.	m3	-	$ 81.273,00	$ -	1.954,00	$ 158.807.442,00						1.954,00	$ 158.807.442,00
54	NP4	800-13		Remocion de cercas de alambre de púas	m	-	$ 2.666,00	$ -	24.000,00	$ 63.984.000,00						24.000,00	$ 63.984.000,00
55	NP5	663-13		Suministro, transporte y colocación de Tubería PVC 36" para alcantarillado	m	-	$ 2.118.726,00	$ -	434,00	$ 919.527.084,00						434,00	$ 919.527.084,00
56	NP6	200-13		Tala, cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condición ALTURA DEL CUERPO, h= de 1.0 a 5.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye: trozado, retiro de raices completo, transporte y disposición del material resultante.	un	-	$ 300.473,00	$ -	235,00	$ 70.611.155,00						235,00	$ 70.611.155,00
57	NP7	200-13		Tala, cargue y retiro de arboles, bajo cualquier condición ALTURA DEL CUERPO, h= de 5.0 a 10.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye: trozado, retiro de raices completo, transporte y disposición del material resultante.	un	-	$ 484.802,00	$ -	115,00	$ 55.752.230,00						115,00	$ 55.752.230,00
58	NP8	200-13		Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición ALTURA DEL CUERPO, h= de 10.0 a 15.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye: trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	un	-	$ 798.540,00	$ -	85,00	$ 67.875.900,00						85,00	$ 67.875.900,00
59	NP9	200-13		Tala, cargue y retiro de árboles, bajo cualquier condición ALTURA DEL CUERPO, h: mayor a 15.0 m y DAP mayor de 10 cm. Incluye: trozado, retiro de raíces completo, transporte y disposición del material resultante.	un	-	$ 1.270.340,00	$ -	45,00	$ 57.165.300,00						45,00	$ 57.165.300,00
60	NP10	233-13. P		GEOCELDA para refuerzo de terraplenes y capas granulares	m2	-	$ 81.562,00	$ -	150.000,00	$ 12.234.300.000,00						150.000,00	$ 12.234.300.000,00
61	NP11	200-13 P		Localización, trazado y replanteo	Km	-	$ 670.582,00	$ -	20,00	$ 13.411.640,00	+					20,00	$ 13.411.640,00
62	NP12	900-13		Transporte de Materiales Provenientes de la Excavacion de la Explanacion, Canales y Prestamos, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia	m3-E	-	$ 1.301,00	$ -	650.000,40	$ 845.650.520,40						650.000,40	$ 845.650.520,40
63	NP13	351-13		Base tratada con cemento resistencia r-2,1	m3	-	$ 193.461,00	$ -	1.050,00	$ 203.134.050,00						1.050,00	$ 203.134.050,00
64	NP14	500-13		Pavimento de Concreto Hidráulico. MR 43	m3	-	$ 1.057.684,00	$ -	700,00	$ 740.378.800,00						700,00	$ 740.378.800,00
65	NP15	800-13		Cerca de Alambre de Puas con Postes de Concreto	m	-	$ 37.947,00	$ -	12.000,00	$ 455.364.000,00						12.000,00	$ 455.364.000,00
66	NP16	623-13		Anclajes tipo (Roca)	ml	-	$ 528.883,00	$ -	230,00	$ 121.643.090,00						230,00	$ 121.643.090,00
67	NP17	641-13		Acero de Pre Esfuerzo.	Tf/m	-	$ 2.196,00	$ -	102.450,00	$ 224.980.200,00	+					102.450,00	$ 224.980.200,00
68	NP18	673-13		Geodren Vial de h=1.0	m	-	$ 90.436,00	$ -	12.000,00	$ 1.085.232.000,00						12.000,00	$ 1.085.232.000,00
69	NP19	621-13		Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.8 m, (incluye excavaciones, camisa metálica y no incluye acero de refuerzo)	m	-	$ 7.278.766,00	$ -	160,00	$ 1.164.602.560,00				51,20	$ 372.672.819,00	160,00	$ 1.164.602.560,00
70	NP20	621-13		Pilote de concreto vaciado in situ tipo caissons concreto clase fc=28 MPA de diámetro 1.5 m, (incluye excavaciones, camisa metálica y no incluye acero de refuerzo)	m	-	$ 6.638.398,00	$ -	128,00	$ 849.714.944,00						128,00	$ 849.714.944,00
71	NP21			Repotenciacion del puente cravo sur	un	-	$ 694.320.678,12	$ -			+	1,00	$ 694.320.678			1,00	$ 694.320.678,12
				AJUSTE AL PESO				$ -		$ 0,80						0,80	$ 0,80
SUBTOTAL								**$ 115.996.603.930,00**		**$ 135.851.510.383,00**			**$ 694.320.678**		**$ 10.188.807.881,00**		**$ 136.545.831.061,12**
				PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES				$ 13.271.536.491		$ 13.271.536.491			$ -				$ 13.271.536.491,00
				PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA				$ 1.000.000.000		$ 1.000.000.000			$ -				$ 1.000.000.000,00
				VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES				**$ 130.268.140.421**		**$ 150.123.046.874**			**$ 694.320.678,12**		**$ 10.188.807.881,0000**		**$ 150.817.367.552,12**
				VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)				$ 951.959.488		$ 1.097.053.035			$ 5.073.882,00		$ 74.456.673		$ 1.102.126.917
				SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)				**$ 131.220.099.909,00**		**$ 151.220.099.909,00**			**$ 699.394.560**		**$ 10.263.264.554,0000**		**$ 151.919.494.469,12**
				REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				$ 234.000.000,00		$ 234.000.000,00			$ -	0,5	$ 117.000.000,00		$ 234.000.000,00
				IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				$ 44.460.000,00		$ 44.460.000,00			$ -		$ 22.230.000,00		$ 44.460.000,00
				TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL				**$ 278.460.000,00**		**$ 278.460.000,00**			**$ -**		**$ 139.230.000,00**		**$ 278.460.000,00**
				GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)				$ 5.348.998.180,00		$ 5.348.998.180,00			$ -		$ 29.375.200,00		$ 5.348.998.180,00
				PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)				$ 631.849.017,00		$ 631.849.017,00			$ -		$ 1.350.999,00		$ 631.849.017,00
				VALOR DEL ACTA				**$ 137.479.407.106,00**		**$ 157.479.407.106,00**			**$ 699.394.560**		**$ 10.433.220.753,00**		**$ 158.178.801.666,12**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 15 del mes de Septiembre de 2022		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No.3 de fecha 30 de Junio de 2022		PRESENTES						
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+ / -	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un trámite de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de Ítems No Previstos y la fecha de suscripción:

• Dando cumplimiento a las obligaciones contractuales de la interventoría, luego del análisis y evaluación del estado en el que se encuentra el puente sobre el Río Cravo Sur ubicado entre la abscisa 41+350 y la abscisa 41+500 del corredor Vado Hondo – Labranzagrande – Yopal, debido al incidente ocurrido el día 29 de agosto de 2022, en el que se vieron comprometidas la condiciones de seguridad del puent debido a que una (1) de las cinco (5) líneas de tensión del costado derecho del puente presentó colapso por fatiga del material. Lo anterior ocasionó que el puente quedara con restricción de paso de todo tipo de vehículos. A pesar de haber hecho la reparación de la línea fallada, por parte del contratista de obra CONSORCIO CORREDORES VIALES 063 no fue posible corregir las condiciones operativas y de seguridad del puente. Por lo tanto, se revisó y aprobó la propuesta técnico – económica presentada por el contratista de obra CONSORCIO CORREDORES VIALES 063 para realizar los trabajos de repotenciación del puente, hasta tanto, entre en servicio el nuevo puente que se construirá sobre el río Cravo Sur a cargo del contrato de obra de referencia.

• Así mismo, de acuerdo con lo solicitado por la Supervisión del contrato a cargo de la Territorial Casanare del INVIAS por medio de la comunicación No. DT-CAS 61134 del 6 de octubre se informa que la propuesta técnico económica fue revisada y luego de la verificación del alcance de esta misma, imparte aprobación a los trabajos de reforzamiento del puente que esta sobre el rio Cravo sur PR 041+350 al P 041+500, así mismo, se solicita que de manera inmediata se de inicio a las actividades.

• La presente interventoría manifiesta la veracidad de la información y de los valores registrados tanto en el formato MEPI-MN1-IN-7-FR-1 V1 ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA como en el formato MEPI-MN1-IN-6-FR-2 V1 PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES, así como, por las operaciones aritméticas contenidas en los mismos da aprobación y aval del acta de modificación de cantidades de obra No. 4 con fecha del 20 de octubre de 2022 solicitada por el contratista de obra CONSORCIO CORREDORES VIALES 063.

•La interventoría revisa y aprueba la propuesta económica presentada por el Contratista de Obra CONSORCIO CORREDORES VIALES 063 para lo cual se requiere adicionar recursos al contrato de obra No. 986 de 2021 por un valor de SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($699.394.560)

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:
Nombre: DAVID ALBERTO ARISTIZABAL ZULUAGA
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Firma:
Nombre: SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-40972 CND

Firmado digitalmente por SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

Firma:
Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ
Titular Gerencia: GGPR2
Matrícula Profesional No.: 25202145897 CND

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

Firma:
Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRON
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 08202-54602 CND

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría
Nombre:ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Matricula No.: 25202-127899 CND.
Firma Firmado digitalmente por ARCENIO SANDOVAL BARRERA
(Suscribe según su competencia)

Director Territorial
Nombre:ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Matricula No.: 25202-127899 CND.
Firma Firmado digitalmente por ARCENIO SANDOVAL BARRERA
(Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto
Nombre:JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
Matricula No.: 01108-0943 CPTIV
Firma
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CODIGO	M-EPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	20/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE — **PROGRAMA DE INVERSIONES** "

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 986-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE – YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDORES VIALES 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 996-2021 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO SAINT

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES
(En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/07/2021
(Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 137.479.407.106,00
(Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 157.479.407.106,00

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES
(En meses según las órdenes sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/08/2030
(Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
(Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 20.000.000.000,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA — Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA — Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADO	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	1 jul-21	2 ago-21	3 sep-21	4 oct-21	5 nov-21	6 dic-21	7 ene-22	8 feb-22	9 mar-22	10 abr-22	11 may-22	12 jun-22	13 jul-22	14 ago-22	15 sep-22	16 oct-22	17 nov-22	18 dic-22
EXPLANACIONES	$15.319.341.673 $32.563.165.186	13,21% 23,65%	1,25% $1.708.338	% P $ P $ E % E			0,50% $76.597 $15.550 0,001%	0,60% $91.916 $15.550 0,001%	0,60% $91.916 $15.550 0,001%	0,60% $91.916 $15.550 0,001%	0,50% $80.366 $15.550 0,09%	0,60% $91.916 $15.550 0,09%	0,60% $91.916 $15.550 0,09%	0,60% $91.916 $15.550 0,09%	0,60% $91.916 $15.550 0,14%	1,00% $325.532 $15.550 0,21%	1,00% $325.532 $15.550 0,04%	1,00% $325.532 $15.550 0,03%	1,00% $325.532 $15.550	1,50% $488.447 $15.550	2,00% $651.263 $15.550	2,00% $651.263 $15.550
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$25.645.712.331 $27.956.599.118	22,11% 20,47%	2,75% $3.759.813	% P $ P $ E % E			0,50% $128.229 $128.229 0,09%	0,50% $128.229 $128.229 0,09%	0,50% $128.229 $144.583 0,10%	0,50% $128.229 $144.583 0,10%	0,50% $128.229 $144.583 0,09%	0,50% $128.229 $144.583 0,09%	0,50% $128.229 $144.583 0,09%	0,50% $128.229 $144.583 0,09%	0,50% $128.229 $144.583 0,14%	0,50% $139.783 $157.621 0,11%	0,50% $139.783 $157.621 0,04%	0,70% $195.696 $220.670 0,04%	0,70% $195.696 $220.670	1,00% $195.696 $220.670	1,50% $279.366 $315.005
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$14.430.325.394 $14.959.686.500	12,49% 10,99%	0,01% $8.754	% P $ P $ E % E							0,50% $72.152 $8.754 0,006%	0,50% $72.152 $8.754 0,006%	0,50% $72.152 $8.754 0,006%	0,50% $72.152 $8.754 0,006%	0,50% $72.152 $8.754 0,006%	0,50% $74.798 $8.754 0,006%	0,50% $74.798 $8.754 0,006%	0,50% $74.798 $8.754 0,006%	0,50% $74.798 $8.754 0,006%	1,50% $224.395 $8.754 0,006%	1,50% $224.395 $8.754 0,006%	1,50% $224.395 $8.754 0,006%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$39.096.920.136 $37.525.975.389	33,71% 27,48%	0,90% $1.234.911	% P $ P $ E % E			0,50% $195.485 0,05%	0,50% $195.485 0,13%	0,50% $195.485 0,18%	0,50% $195.485 0,09%	0,50% $220.417 0,07%	0,50% $195.485 0,16%	0,50% $195.485 0,20%	0,50% $195.485 0,14%	0,50% $195.485 0,14%	0,50% $187.630 0,09%	0,50% $187.630 0,05%	1,50% $562.890 0,07%	1,50% $562.890 0,07%	5,00% $1.876.299	5,00% $1.876.299	6,00% $2.251.559
SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$3.682.591.340 $3.593.421.131	3,17% 2,63%	0,00% $0	% P $ P $ E % E											0,50% $17.967	0,50% $17.967	0,50% $20.259	0,50% $17.967	0,50% $17.967	0,50% $17.967	0,50% $17.967	0,50% $17.967
OBRAS VARIAS	$1.952.021.556 $2.621.651.556	1,68% 1,92%	0,10% $139.344	% P $ P $ E % E			0,50% $9.760	0,60% $11.712	0,60% $11.712	0,60% $11.712	0,58% $13.605	0,60% $11.712	0,60% $11.712	0,60% $11.712	0,60% $11.712	1,00% $26.217	1,00% $26.217	1,00% $26.217	1,00% $26.217	1,50% $39.325	2,00% $52.433	2,00% $52.433
TRANSPORTES	$15.869.691.500 $17.325.332.180	13,68% 12,89%	0,36% $497.089	% P $ P $ E % E			0,50% $79.349 $3.180 0,002%	0,60% $95.218 $3.180 0,001%	0,60% $95.218 $3.180 0,100%	0,60% $95.218 $3.180 0,078%	0,50% $80.469 $3.180 0,00%	0,60% $95.218 $3.180 0,043%	0,60% $95.218 $3.180 0,073%	0,60% $95.218 $3.180 0,011%	0,60% $95.218 $3.180 0,021%	1,00% $173.253 $3.180 0,036%	1,00% $173.253 $3.180 0,01%	1,00% $173.253 $3.180 0,006%	1,00% $173.253 $3.180 0,049%	1,50% $259.880	2,00% $346.507	2,50% $433.133
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$278.460.000 $278.460.000	0,24% 0,20%	0,10% $139.230	% P $ P $ E % E	30,00% $83.538	30,00% $83.538	40,00% $111.384	$139.230 0,10%														
VALOR BASICO DE OBRA (A)	$ 115.996.603.930,00	100%								$ 4.086.166											$ 16.000.000	
VALOR DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 136.545.831.061,12	100%																			$ 16.086.166	
PROVISIÓN PARA AJUSTES, USO DE OPCIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 13.271.536.491,00																					
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 1.000.000.000,00																					
VALOR BÁSICO DE OBRAS, INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES	$ 150.817.367.552,12																					
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 1.102.126.916,73																					
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 151.919.494.468,85																					
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.460.000,00																					
GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	$ 5.348.998.180,00																					
PROVISION PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA)	$ 631.849.017,00																					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 158.178.801.665,85																					

INVERSION OBRA PROGRAMADA MES	%	0,06%	0,06%	0,35%	0,29%	0,38%	0,38%	0,40%	0,44%	0,44%	0,44%	0,45%	0,69%	0,69%	1,01%	1,01%	2,27%	2,53%	2,97%
	VALOR (Miles de Pesos)	$83.538	$83.538	$472.574	$394.331	$522.559	$522.559	$551.840	$594.711	$594.711	$603.914	$612.678	$945.280	$947.571	$1.376.453	$1.376.453	$3.102.010	$3.448.430	$4.050.100
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,06%	0,12%	0,47%	0,76%	1,14%	1,52%	1,93%	2,36%	2,80%	3,24%	3,69%	4,38%	5,08%	6,08%	7,09%	9,36%	11,89%	14,85%
	VALOR (Miles de Pesos)	$83.538	$167.076	$639.650	$1.033.981	$1.556.540	$2.079.100	$2.630.940	$3.225.651	$3.820.362	$4.424.276	$5.036.954	$5.982.234	$6.929.806	$8.306.258	$9.682.711	$12.784.721	$16.233.151	$20.283.251
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,04%	0,15%	0,55%	0,56%	0,19%	0,71%	0,83%	0,88%	0,95%	0,82%	0,62%	0,31%	1,01%	0,14%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$57.550	$202.899	$756.317	$764.360	$264.545	$969.642	$859.152	$1.195.561	$1.299.040	$1.118.393	$840.528	$429.376	$1.376.254	$194.418			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,04%	0,19%	0,74%	1,30%	1,50%	2,21%	2,84%	3,71%	4,66%	5,48%	6,10%	6,41%	7,42%	7,56%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$57.550	$260.450	$1.016.787	$1.781.146	$2.045.692	$3.015.333	$3.874.486	$5.070.047	$6.369.087	$7.487.480	$8.328.007	$8.757.384	$10.133.617	$10.328.036			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.

Incluye IVA, debe sumar al valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
EXPLANACIONES	$ 15.319.341.673,00 $ 32.563.165.186,00	$ 1.708.338.243,28	1,251%
BASES SUBBASES Y AFIRMADOS	$ 25.645.712.331,00 $ 27.956.599.118,19	$ 3.759.813.470,57	2,754%
PAVIMENTOS ASFALTICOS	$ 14.430.325.394,00 $ 14.959.686.500,00	$ 8.754.000,00	0,068%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$ 39.096.920.136,00 $ 37.525.975.388,74	$ 1.234.911.084,54	0,904%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 3.682.591.340,00 $ 3.593.421.131,00	$ -	0,000%
OBRAS VARIAS	$ 1.952.021.556,00 $ 2.621.651.556,00	$ 139.343.855,94	0,102%
TRANSPORTES	$ 15.869.691.500,00 $ 17.325.332.180,40	$ 497.088.859,74	0,364%
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DEL CÁLCULO DE LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO Y/O CÁLCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	$ 278.460.000,00 $ 278.460.000,00	$ 139.230.000,00	0,102%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	$ 115.996.603.930,00		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	$ 136.545.831.061,12		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre:DAVID ALBERTO ARISTIZABAL
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-21193 ANT

Aprueba Firma:
Nombre:SANTIAGO PAEZ TALERO
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-40972 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ
Nombre: SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ
Titular Gerencia: Grandes proyectos regionales
Matrícula Profesional No.: 25202145897 CND

Aprueba Firma:
Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRON
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 08202-54602 CND

Revisó Firma: Firmado digitalmente por ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Nombre:ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-127899 CND.

Revisó Firma: Firmado digitalmente por ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Nombre:ARCENIO SANDOVAL BARRERA
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 25202-127899 CND.

Revisó Firma:
Nombre:JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 01108-0943 CPTIV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	20/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES X

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 996-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE – YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDORES VIALES 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 996-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO SAINT

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/07/2021
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 137.479.407.106,00
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 157.479.407.106,00

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/08/2030
(Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 20.000.000.000,00

19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42
ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23	jul-23	ago-23	sep-23	oct-23	nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24
1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	2,00%	2,00%	2,00%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%
$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$651.263	$651.263	$651.263	$162.816	$162.816	$162.816	$162.816	$162.816	$162.816	$162.816	$162.816	$162.816	$162.816	$162.816	$162.816
0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,40%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%
$195.696	$195.696	$195.696	$195.696	$195.696	$195.696	$195.696	$195.696	$195.696	$195.696	$195.696	$111.826	$139.783	$139.783	$139.783	$139.783	$139.783	$139.783	$139.783	$139.783	$139.783	$139.783	$139.783	$139.783
0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,40%						0,70%	0,70%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%
$74.798	$74.798	$74.798	$74.798	$74.798	$74.798	$74.798	$74.798	$74.798	$74.798	$74.798	$68.839						$104.718	$104.718	$74.798	$74.798	$74.798	$74.798	$74.798
2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,50%	2,00%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%
$750.520	$750.520	$750.520	$750.520	$750.520	$750.520	$750.520	$375.260	$375.260	$375.260	$562.890	$750.520	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630
						0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%						0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%
						$25.154	$25.154	$25.154	$25.154	$25.154	$25.154						$25.154	$25.154	$25.154	$25.154	$25.154	$25.154	$25.154
1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	2,00%	2,00%	2,00%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%
$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$52.433	$52.433	$52.433	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108
1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	2,00%	2,00%	2,00%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%
$173.253	$173.253	$173.253	$173.253	$173.253	$173.253	$173.253	$173.253	$173.253	$346.507	$346.507	$346.507	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627
											$ 18.693.802											$ 7.693.802	
											$ 28.799.198											$ 10.492.425	
1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	1,13%	1,15%	0,88%	0,88%	1,26%	1,40%	1,46%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,43%	0,53%	0,53%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%	0,51%
$1.546.116	$1.546.116	$1.546.116	$1.546.116	$1.546.116	$1.546.116	$1.571.270	$1.196.010	$1.196.010	$1.721.111	$1.908.741	$1.997.542	$589.964	$589.964	$589.964	$589.964	$589.964	$719.835	$719.835	$689.916	$689.916	$689.916	$689.916	$689.916
15,99%	17,12%	18,25%	19,38%	20,52%	21,65%	22,80%	23,67%	24,55%	25,81%	27,21%	28,67%	29,10%	29,54%	29,97%	30,40%	30,83%	31,36%	31,89%	32,39%	32,90%	33,40%	33,91%	34,41%
$21.829.366	$23.375.482	$24.921.597	$26.467.713	$28.013.829	$29.559.944	$31.131.214	$32.327.224	$33.523.234	$35.244.345	$37.153.086	$39.150.628	$39.740.591	$40.330.555	$40.920.518	$41.510.482	$42.100.446	$42.820.281	$43.540.116	$44.230.032	$44.919.948	$45.609.864	$46.299.780	$46.989.696

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	29/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES X

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 986-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE – YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDORES VIALES 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 996-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO SAINT

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES
(En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/07/2021
(Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 137.479.407.106,00
(Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 157.479.407.106,00

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/08/2030
(Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
(Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 20.000.000.000,00

43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66
ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26	feb-26	mar-26	abr-26	may-26	jun-26	jul-26	ago-26	sep-26	oct-26	nov-26	dic-26
0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
$162.816	$162.816	$162.816	$162.816	$162.816	$162.816	$162.816	$162.816	$162.816	$162.816	$162.816	$162.816	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$651.263	$651.263	$651.263	$651.263	$651.263
0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,80%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	2,00%	2,00%	2,00%	3,00%	3,00%
$139.783	$139.783	$139.783	$139.783	$139.783	$139.783	$139.783	$139.783	$139.783	$139.783	$139.783	$223.653	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$559.132	$559.132	$559.132	$838.698	$838.698
					0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,80%	1,00%	1,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
					$74.798	$74.798	$74.798	$74.798	$74.798	$74.798	$119.677	$149.597	$149.597	$299.194	$299.194	$299.194	$299.194	$299.194	$299.194	$299.194	$299.194	$299.194	$299.194
0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	2,00%	2,00%
$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$375.260	$375.260	$375.260	$375.260	$375.260	$375.260	$375.260	$375.260	$375.260	$375.260	$750.520	$750.520
				0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%	0,70%					1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
				$25.154	$25.154	$25.154	$25.154	$25.154	$25.154	$25.154	$25.154					$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934
0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$52.433	$52.433	$52.433	$52.433	$52.433
0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$173.253	$173.253	$173.253	$173.253	$173.253	$173.253	$173.253	$346.507	$346.507	$346.507	$346.507	$346.507

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CODIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	20/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES ☒

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 986-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE – YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDORES VIALES 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 996-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO SAINT

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES
(En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRAT 14/07/2021
(Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 137.479.407.106,00
(Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 157.479.407.106,00

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/09/2030
(Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
(Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 20.000.000.000,00

67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90
ene-27	feb-27	mar-27	abr-27	may-27	jun-27	jul-27	ago-27	sep-27	oct-27	nov-27	dic-27	ene-28	feb-28	mar-28	abr-28	may-28	jun-28	jul-28	ago-28	sep-28	oct-28	nov-28	dic-28
1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
$488.447	$488.447	$488.447	$488.447	$488.447	$488.447	$488.447	$488.447	$488.447	$488.447	$488.447	$488.447	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632
1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%	2,00%
$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$559.132	$559.132	$559.132	$559.132	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$559.132	$559.132	$559.132	$559.132	$559.132	$559.132	$559.132
					1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
					$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597
0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%
$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630
1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934
1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
$39.325	$39.325	$39.325	$39.325	$39.325	$39.325	$26.325	$39.325	$39.325	$39.325	$39.325	$39.325	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217
1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%
$259.880	$259.880	$259.880	$259.880	$259.880	$259.880	$259.880	$259.880	$259.880	$259.880	$259.880	$259.880	$173.253	$173.253	$173.253	$173.253	$173.253	$173.253	$173.253	$173.253	$173.253	$173.253	$173.253	$173.253
0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	0,95%	1,05%	1,05%	1,05%	1,26%	1,26%	1,26%	1,26%	0,86%	0,86%	0,86%	0,86%	0,86%	1,07%	1,07%	1,07%	1,07%	1,07%	1,07%	1,07%
$1.290.782	$1.290.782	$1.290.782	$1.290.782	$1.290.782	$1.440.379	$1.440.379	$1.440.379	$1.719.945	$1.719.945	$1.719.945	$1.719.945	$1.177.828	$1.177.828	$1.177.828	$1.177.828	$1.177.828	$1.457.394	$1.457.394	$1.457.394	$1.457.394	$1.457.394	$1.457.394	$1.457.394
58,06%	59,01%	59,95%	60,90%	61,85%	62,90%	63,96%	65,01%	66,27%	67,53%	68,79%	70,05%	70,91%	71,77%	72,64%	73,50%	74,36%	75,43%	76,50%	77,56%	78,63%	79,70%	80,77%	81,83%
$79.284.332	$80.575.114	$81.865.897	$83.156.679	$84.447.461	$85.887.840	$87.328.220	$88.768.599	$90.488.544	$92.208.489	$93.928.434	$95.648.380	$96.826.208	$98.004.036	$99.181.865	$100.359.693	$101.537.522	$102.994.916	$104.452.311	$105.909.705	$107.367.099	$108.824.494	$110.281.888	$111.739.283

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CODIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	20/10/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES No.

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 4
(Se debe llenar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 986-2021

OBJETO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE – YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACION ECONOMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030"

CONTRATISTA: CONSORCIO CORREDORES VIALES 063

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 996-2021 **INTERVENTOR:** CONSORCIO SAINT

PLAZO INICIAL: CIENTO CATORCE (114) MESES
(En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 14/07/2021
(Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N/A
(Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) **(A):** $ 137.479.407.106,00
(Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (Incluido IVA) **(C=A+B):** $ 157.479.407.106,00

PLAZO ACUMULADO: CIENTO CATORCE (114) MESES
(En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/08/2030
(Incluidas las suspensiones. Indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
(Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B):** $ 20.000.000.000,00

91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110
ene-29	feb-29	mar-29	abr-29	may-29	jun-29	jul-29	ago-29	sep-29	oct-29	nov-29	dic-29	ene-30	feb-30	mar-30	abr-30	may-30	jun-30	jul-30	ago-30
1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%						
$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$325.632	$333.336						
1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	0,50%	0,50%	0,50%	0,25%	
$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$279.566	$139.783	$139.783	$139.721	$65.568	
1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	2,00%	2,00%	2,00%	4,00%	4,00%	4,00%	4,00%	2,93%
$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$149.597	$299.194	$299.194	$299.194	$598.387	$598.387	$598.387	$598.387	$435.216
0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	1,00%	1,00%	1,00%	1,50%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,50%	1,00%	1,00%	0,64%
$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$187.630	$375.260	$375.260	$375.260	$562.890	$375.260	$375.260	$375.260	$375.260	$562.890	$375.260	$375.260	$241.447
1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	2,00%	2,00%	4,00%	4,00%	4,00%	10,30%	9,94%
$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$35.934	$71.868	$71.868	$143.737	$143.737	$143.737	$379.122	$267.050
1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	1,00%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,58%			
$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$26.217	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$13.108	$15.225			
1,00%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	0,50%	1,00%	1,00%	1,00%	1,18%			
$172.253	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$86.627	$172.253	$172.253	$173.203	$204.175			
0,80%	0,80%	0,80%	0,80%	0,80%	0,80%	0,80%	0,80%	0,93%	0,93%	0,93%	1,06%	1,04%	1,13%	0,89%	1,06%	1,22%	0,92%	1,03%	0,76%
$1.177.828	$1.091.202	$1.091.202	$1.091.202	$1.091.202	$1.091.202	$1.091.202	$1.091.202	$1.265.723	$1.265.723	$1.265.723	$1.463.353	$1.415.320	$1.545.585	$1.212.249	$1.443.529	$1.664.197	$1.256.105	$1.409.358	$1.033.714
82,70%	83,40%	84,29%	85,09%	85,80%	86,60%	87,49%	88,29%	89,22%	90,14%	91,07%	92,13%	93,17%	94,30%	95,19%	96,25%	97,47%	98,39%	99,42%	100,18%
$112.917.111	$114.008.313	$115.099.515	$116.190.716	$117.281.918	$118.373.120	$119.464.322	$120.555.524	$121.821.247	$123.086.970	$124.352.694	$125.806.047	$127.221.367	$128.766.952	$129.979.202	$131.422.730	$133.086.928	$134.343.032	$135.752.390	$136.786.104

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 986 2021

Objeto: "MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR VADO HONDO - LABRANZAGRANDE - YOPAL EN LOS DEPARTAMENTOS DE BOYACÁ Y CASANARE, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VIAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" MÓDULO 6."

Se marca con una (X)

		ACTUALIZADO
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	SI	
SICO:	SI	
SEPRO:	SI	
CIFRA:		N/A
GESPROY:		N/A

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

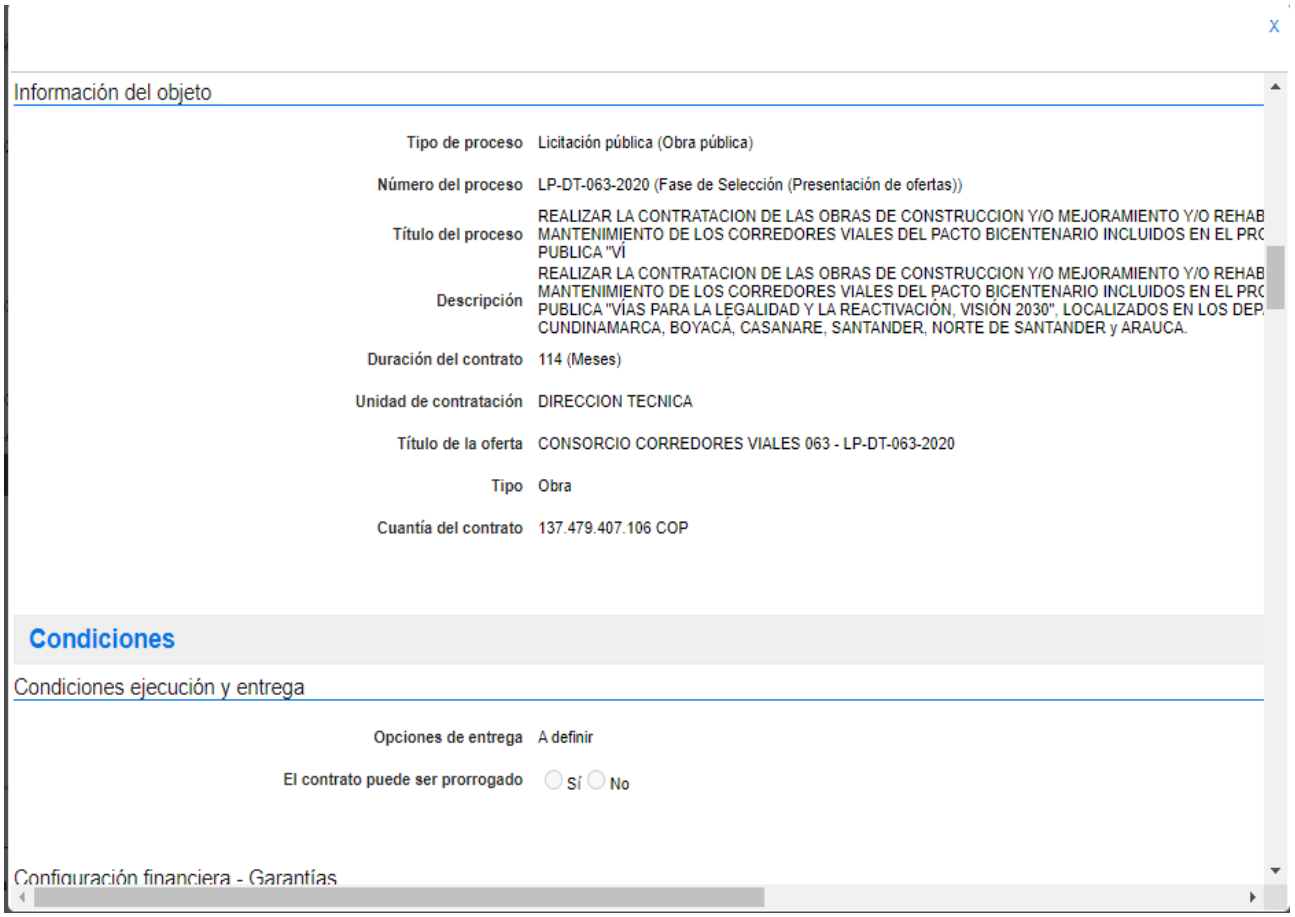
Dado en Bogotá, a los 11 días del mes de noviembre año 2021.

Firmado digitalmente por SANDRA MILENA ACOSTA GOMEZ

SANDRA MILENA ACOSTA GÓMEZ
Ordenador del Pago
Subdirección: GGPR2
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

JAVIER AUGUSTO CAÑON BONILLA
Gestor del Proyecto
Subdirección: VÍAS REGIONALES
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

APLICATIVO SECOP



Información del objeto

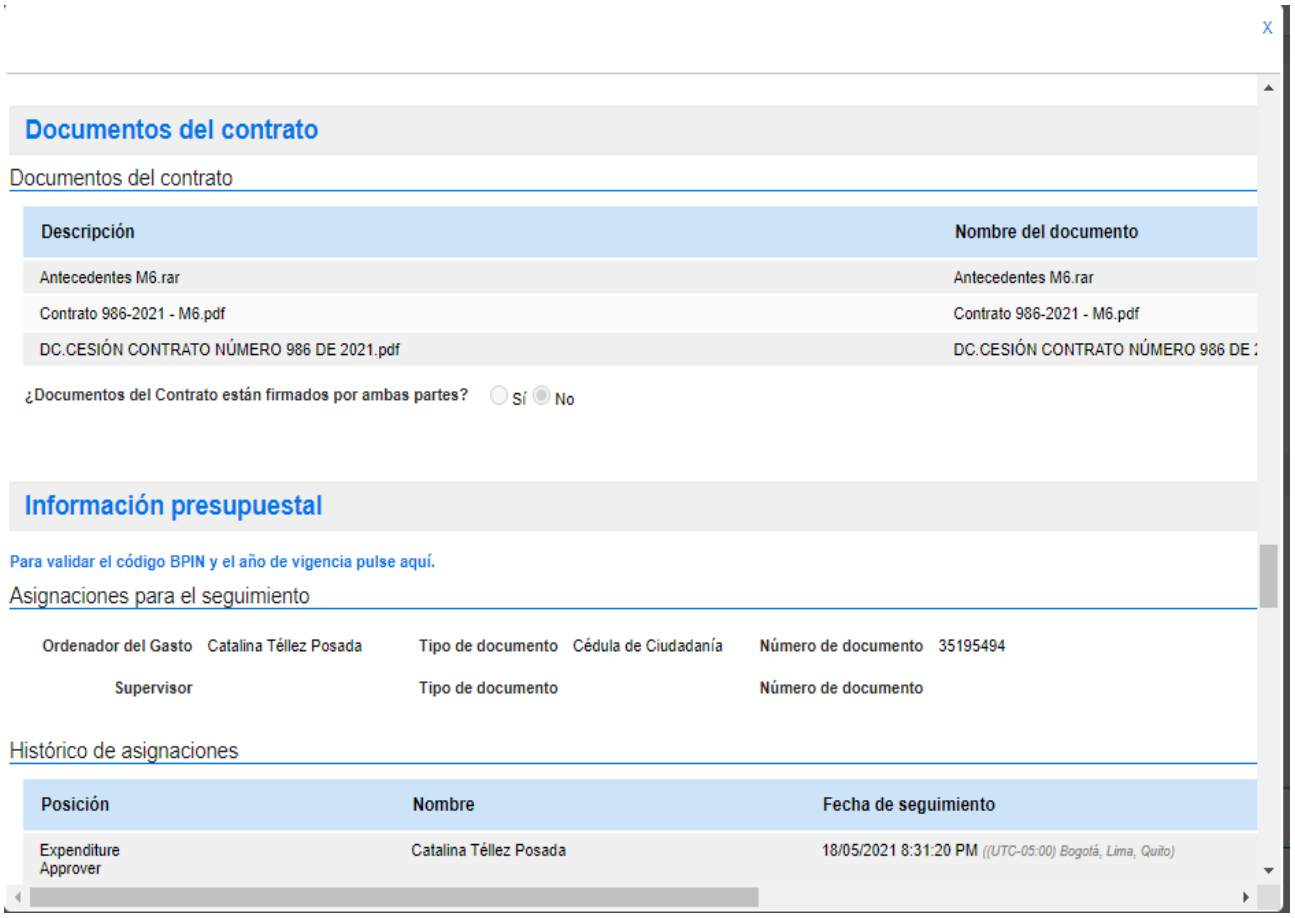
Tipo de proceso	Licitación pública (Obra pública)
Número del proceso	LP-DT-063-2020 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Título del proceso	REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHAB MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES DEL PACTO BICENTENARIO INCLUIDOS EN EL PRO PUBLICA "VÍ
Descripción	REALIZAR LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHAB MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES DEL PACTO BICENTENARIO INCLUIDOS EN EL PRO PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEP CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER y ARAUCA.
Duración del contrato	114 (Meses)
Unidad de contratación	DIRECCION TECNICA
Título de la oferta	CONSORCIO CORREDORES VIALES 063 - LP-DT-063-2020
Tipo	Obra
Cuantía del contrato	137.479.407.106 COP

Condiciones

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías



Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento
Antecedentes M6.rar	Antecedentes M6.rar
Contrato 986-2021 - M6.pdf	Contrato 986-2021 - M6.pdf
DC.CESIÓN CONTRATO NÚMERO 986 DE 2021.pdf	DC.CESIÓN CONTRATO NÚMERO 986 DE

¿Documentos del Contrato están firmados por ambas partes? ○ Sí ◉ No

Información presupuestal

Para validar el código BPIN y el año de vigencia pulse aquí.

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Catalina Téllez Posada	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	35195494
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento	

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento
Expenditure Approver	Catalina Téllez Posada	18/05/2021 8:31:20 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

x

Ejecución del Contrato

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento
17 DC..2021-837. ACTA CONTRATO PRINCIPAL 986 DE 2021 MODULO 6 VADOHONDO LABRANZAGRANDE YOPAL.pdf	17 DC..2021-837. ACTA CONTRATO PRINCIPAL 986 YOPAL.pdf
2021-1084. ACTA OI Y CESIÓN C. 986 DE 2021 MODULO 6 VADOHONDO LABRANZAGRANDE YOPAL.pdf	2021-1084. ACTA OI Y CESIÓN C. 986 DE 2021 MOD
ACTA DE APROBACION POLIZAS[83520].pdf	ACTA DE APROBACION POLIZAS[83520].pdf
CONTRATO 986 DE 2021 MODULO 6 VIAS PARA LA LEGALIDAD VADOHONDO YOPAL.rar	CONTRATO 986 DE 2021 MODULO 6 VIAS PARA LA
INICIO SRT 36447 - 986-2021.pdf	INICIO SRT 36447 - 986-2021.pdf

x

ACTA DE APROBACION POLIZAS[83520].pdf	ACTA DE APROBACION POLIZAS[83520].pdf
CONTRATO 986 DE 2021 MODULO 6 VIAS PARA LA LEGALIDAD VADOHONDO YOPAL.rar	CONTRATO 986 DE 2021 MODULO 6 VIAS PARA LA
INICIO SRT 36447 - 986-2021.pdf	INICIO SRT 36447 - 986-2021.pdf
REG 500321 CON 986 2021 firma.pdf	REG 500321 CON 986 2021 firma.pdf

Modificaciones del Contrato

Modificación del contrato

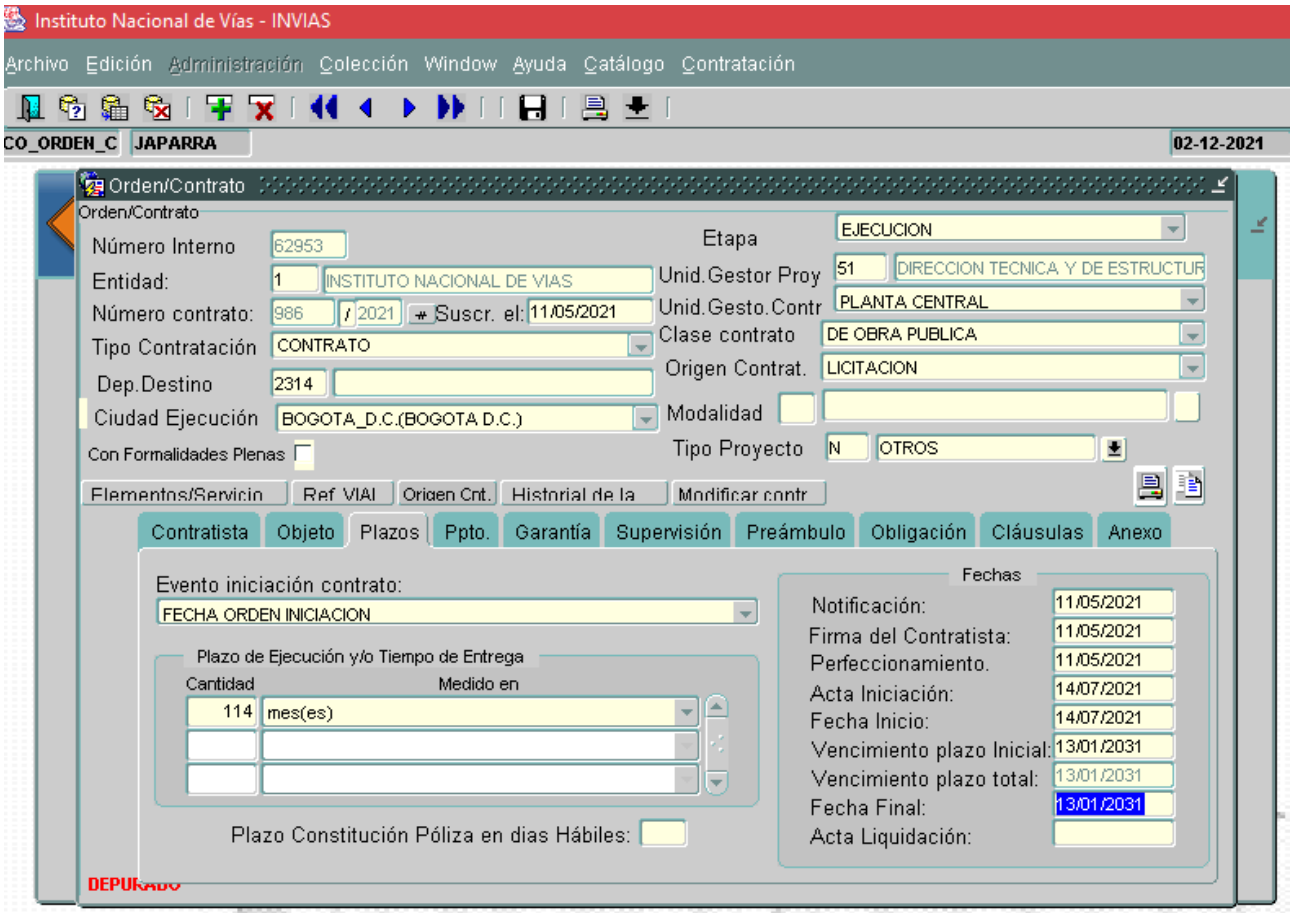
Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación
CO1.CTRMOD.6650419	Modificar el contrato	6/09/2021 4:00 PM *(UTC -5 horas)*	6/09/2021 6:16 PM *(UTC -5 ho*

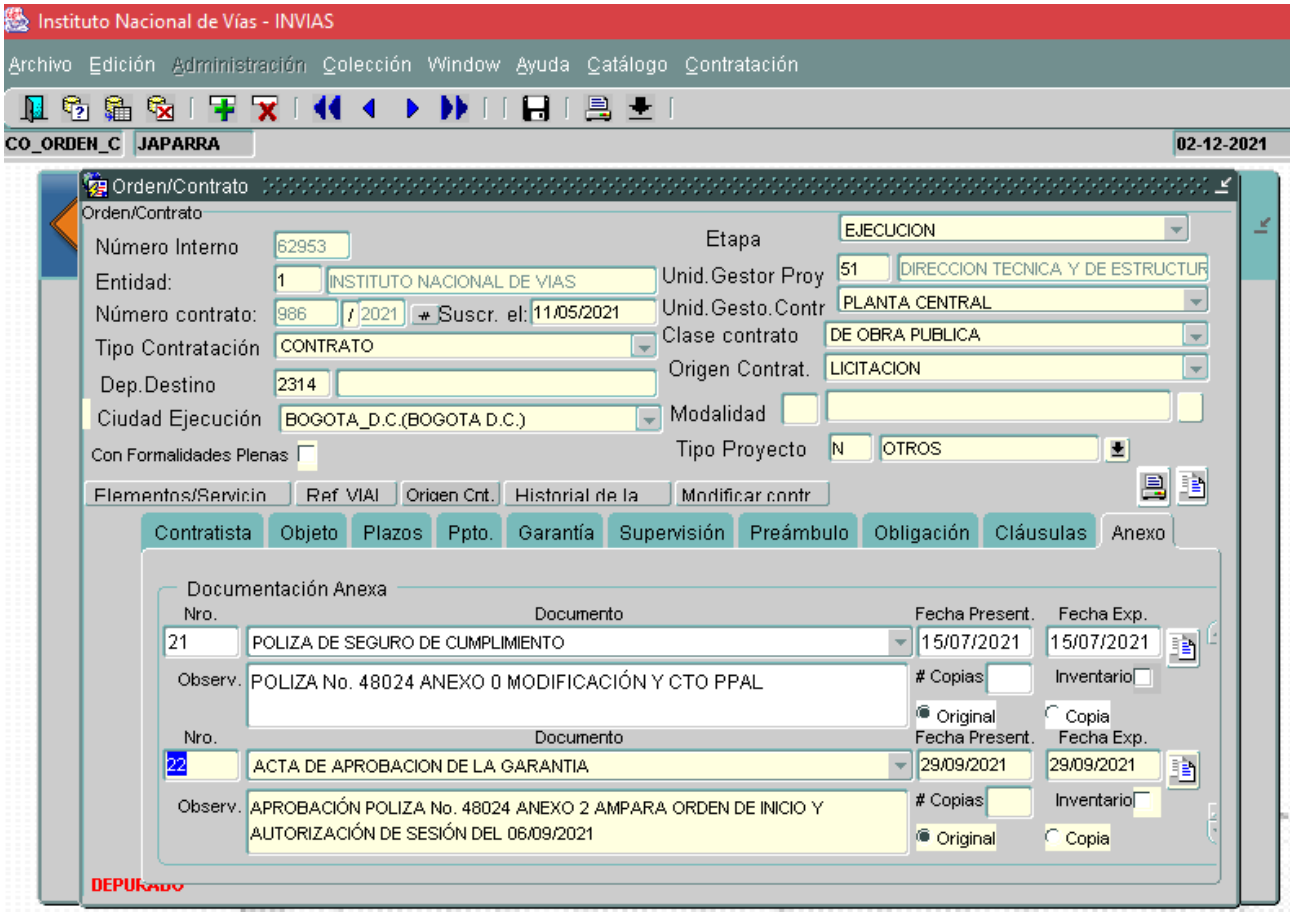
Incumplimientos

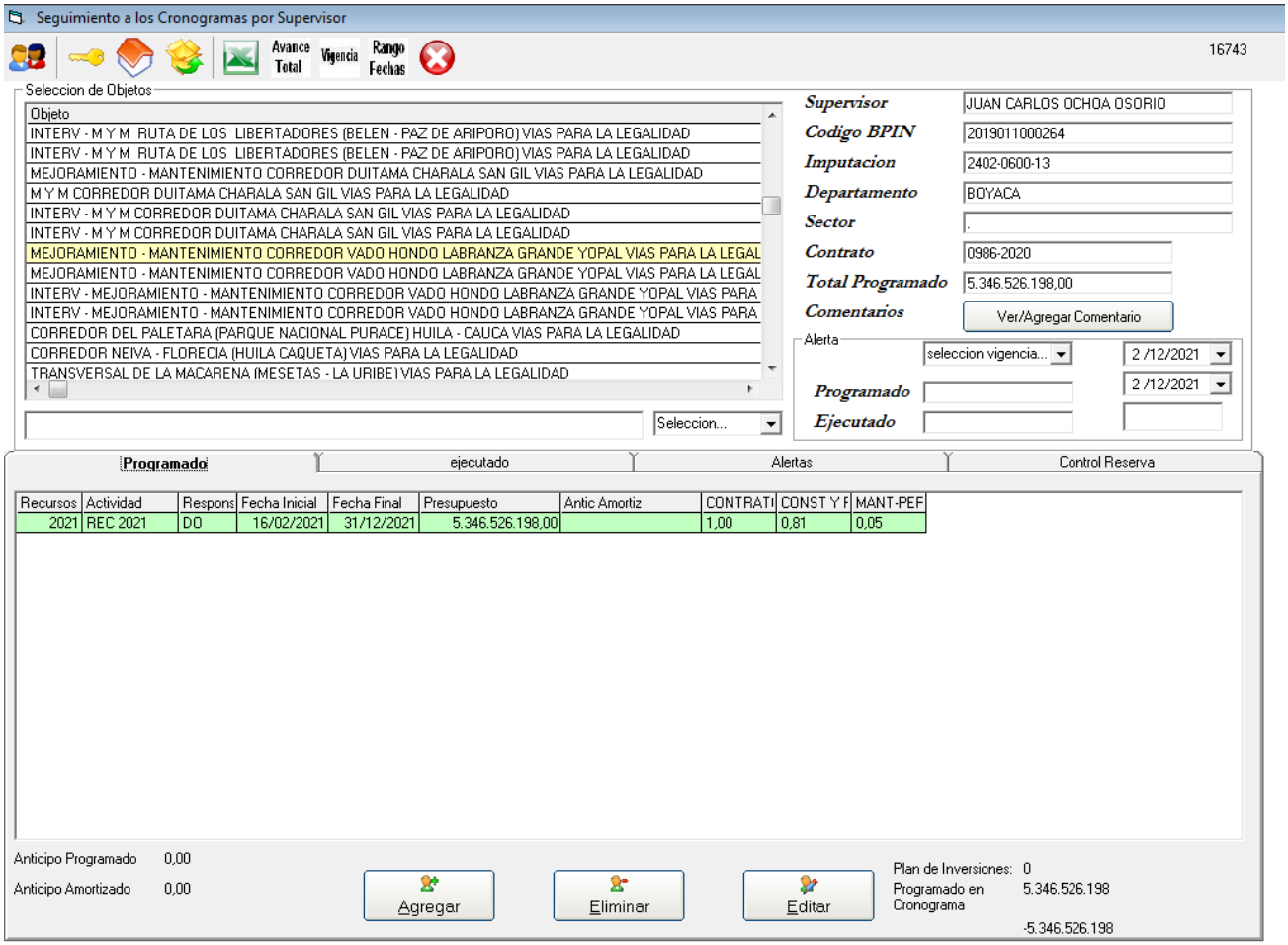
Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

APLICATIVO SICO






Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor
Avance Total
Vigencia
Rango Fechas
16743
Seleccion de Objetos
Objeto
INTERV - M Y M RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELEN - PAZ DE ARIPORO) VIAS PARA LA LEGALIDAD
INTERV - M Y M RUTA DE LOS LIBERTADORES (BELEN - PAZ DE ARIPORO) VIAS PARA LA LEGALIDAD
MEJORAMIENTO - MANTENIMIENTO CORREDOR DUITAMA CHARALA SAN GIL VIAS PARA LA LEGALIDAD
M Y M CORREDOR DUITAMA CHARALA SAN GIL VIAS PARA LA LEGALIDAD
INTERV - M Y M CORREDOR DUITAMA CHARALA SAN GIL VIAS PARA LA LEGALIDAD
INTERV - M Y M CORREDOR DUITAMA CHARALA SAN GIL VIAS PARA LA LEGALIDAD
MEJORAMIENTO - MANTENIMIENTO CORREDOR VADO HONDO LABRANZA GRANDE YOPAL VIAS PARA LA LEGAL
MEJORAMIENTO - MANTENIMIENTO CORREDOR VADO HONDO LABRANZA GRANDE YOPAL VIAS PARA LA LEGAL
INTERV - MEJORAMIENTO - MANTENIMIENTO CORREDOR VADO HONDO LABRANZA GRANDE YOPAL VIAS PARA
INTERV - MEJORAMIENTO - MANTENIMIENTO CORREDOR VADO HONDO LABRANZA GRANDE YOPAL VIAS PARA
CORREDOR DEL PALETARA (PARQUE NACIONAL PURACE) HUILA - CAUCA VIAS PARA LA LEGALIDAD
CORREDOR NEIVA - FLORECIA (HUILA CAQUETA) VIAS PARA LA LEGALIDAD
TRANSVERSAL DE LA MACARENA (MESETAS - LA URIBE) VIAS PARA LEGALIDAD
Seleccion...
Supervisor
JUAN CARLOS OCHOA OSORIO
Codigo BPIN
2019011000264
Imputacion
2402-0600-13
Departamento
BOYACA
Sector
.
Contrato
0986-2020
Total Programado
5.346.526.198,00
Comentarios
Ver/Agregar Comentario
Alerta
seleccion vigencia...
2 /12/2021
Programado
2 /12/2021
Ejecutado
Programado
ejecutado
Alertas
Control Reserva
Recursos
Actividad
Respons
Fecha Inicial
Fecha Final
Presupuesto
Antic Amortiz
CONTRATI
CONST Y F
MANT-PEF
2021
REC 2021
DO
16/02/2021
31/12/2021
5.346.526.198,00
1,00
0,81
0,05
Anticipo Programado
0,00
Anticipo Amortizado
0,00
Agregar
Eliminar
Editar
Plan de Inversiones:
0
Programado en Cronograma
5.346.526.198
-5.346.526.198